PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**FORMATO** **INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION**	CÓDIGO: A5-FO-04 VERSIÓN: 01 Vigente desde: 22/05/2024

UNIDAD DE GASTO	**FONDO NACIONAL AMBIENTAL - GESTION GENERAL (32-04-01)**			**FECHA**	**25/09/2025**
SUBUNIDAD DE GASTO	**FONAM-PARQUES - PACIFICO (32-04-01-100-005)**			**DEPENDENCIA**	**Parque Nacional Natural Farallones de Cali**
PAGO No.	1	**TOTAL DE PAGOS**	**3**	**PERIODO A PAGAR**	**SEPTIEMBRE**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

NOMBRE/RAZON SOCIAL	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA AGUA CLARA	**TIPO DE DOCUMENTO**	NIT
IDENTIFICACION	835000821-1	**NATURALEZA**	Persona Juridica
CORREO	yamito0114@gmail.com	**TELEFONO DE CONTACTO**	3117652037

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA U OTRO

TIPO DE CONTRATO	**CONVENIO**			**CUAL**		**Convenio de Asociacion con Consejo Comunitario**	
CONTRATO No.	**003/2025**	**FECHA DE INICIO**	**21/08/2025**	**FECHA DE TERMINACION INICIAL**		**FECHA DE TERMINACION FINAL**	**30/11/2025**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**38025/2025**	**USO PRESUPUESTAL**	**C-3202-0900-15-40101B-3202008-02ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS - CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL**				

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Situacion Financiera	
Valor Inicial	$ 240.326.812,00
Adicion 1	
Adicion 2	
Adicion 3	
Adicion 4	
Reduccion 1	
Reduccion 2	
Reduccion 3	
Reduccion 4	
Valor Actual	**$ 240.326.812,00**

Pagos Tramitados					
Pago 1	Pago 2	Pago 3	Pago 4	Pago 5	Pago 6
Pago 7	Pago 8	Pago 9	Pago 10	Pago 11	Pago 12
Pago 13	Pago 14	Pago 15	Pago 16	Pago 17	Pago 18
Pago 19	Pago 20	Pago 21	Pago 22	Pago 23	Pago 24
Pago 25	Pago 26	Pago 27	Pago 28	Pago 29	Pago 30

Total Pagado	$ -
Saldo Actual	$ 240.326.812
VALOR A PAGAR:	$ 120.163.406,00
Menos este pago	$ 120.163.406

Porcentaje de Ejecución Financiera **50%**

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de la ruta de consulta previa del plan de manejo del Parque Nacional Natural Farallones de Cali en la cuenca del Anchicayá con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Vereda Agua Clara, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional, especialmente en los ecosistemas andinos y de páramo.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O DESCRIPCIÓN DEL ANEXO Y/O ENTREGABLE
Primer desembolso correspondiente al 50%	FACTURA ELECTRÓNICA FEV 27 $120.163.406

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR A LOS TRABAJOS EJECUTADOS

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato, orden de compra, convenio u otro anotado, manifiesto que el contratista y/o proveedor cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

Por lo anterior autorizo el pago por valor de:
CIENTO VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($120.163.406) M/CTE

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Firma	Hector F. Gómez B
Nombre del Contratista o Supervisor	**HECTOR FABIO GOMEZ BOTERO**
C.C.:	18,496,006
Cargo:	**JEFE PNN FARALLONES**



CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE AGUA CLARA
NIT 835.000.821-1
CORR AGUA CLARA
Tel: (602) 3117652037
Buenaventura - Colombia
aguaclara2023@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 27

Señores	SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES .		
NIT	901.037.393-8	**Teléfono**	(57) 3102361109 - Ext. 000
Dirección	CL 74 11 81	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/09/2025, 20:05
Expedición	22/09/2025, 20:09
Vencimiento	21/10/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Primer desembolso del 50% CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON CONSEJO COMUNITARIO 003-2025 FONAM ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA AGUA CLARA	1.00	120,163,406.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Ciento veinte millones ciento sesenta y tres mil cuatrocientos seis pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-10-21 por $ 120,163,406.00

Observaciones:
32-04-01-100-005;003;hector.gomez@parquesnacionales.gov.co

Total Bruto	120,163,406.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**120,163,406.00**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764081856863 aprobado en 20241021 prefijo FEV desde el número 11 al 100 Vigencia: 12 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 5d101249bc98176441c658a922367bdf932c3faefefd3a6780adc650eb8c1a039f7383dee6b9fb30bd283761d94d37e5

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **YAMILETH BANGUERA BONILLA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 38.472.506 de Buenaventura, en mi calidad de **Representante Legal** de la Entidad **Contratista Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Aguaclara** Identificada con Nit No 835.000.821-1, CERTIFICO que durante los últimos seis (6) meses legalmente exigibles, la entidad ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social en (salud, pensiones, riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA), exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dicho aporte.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 Ley 789 de 2002 y art 23 de la ley 1150de 2007.

Para constancia se firma en la ciudad de Buenaventura a los 23 días del mes de septiembre 2025

Atentamente,

YAMILETH BANGUERA BONILLA
Representante Legal
C.C. No. 38.472.506

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **38.472.506**

BANGUERA BONILLA

APELLIDOS

YAMILETH

NOMBRES

Yamileth Banguera

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUN-1982**

BUENAVENTURA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**A-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-ENE-2001 BUENAVENTURA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

R-3101900-00264007-F-0038472506-20101108 **00247**10765A 1 33834949

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141198362371

(415)7707212489984(8020) 000014119836237 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 5 0 0 0 8 2 1	1	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA AGUACLARA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal
CORR AGUACLARA 8

42. Correo electrónico aguaclara2023@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 4 5 0 2	3 1 1 7 6 5 2 0 3 7	3 1 5 3 7 1 2 9 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 8 0 2	6 8 1 0	2 0 2 2 0 1 0 1				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5															

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BANGUERA BONILLA YAMILETH

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141198362371

(415)7707212489984(8020) **000014119836237 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 5 0 0 0 8 2 1	1	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	3 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	0 2 4
73. Fecha	1 9 9 8 0 8 0 2	2 0 2 2 1 2 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	0 1
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 8 0 2	2 0 2 2 1 2 1 5
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	1 0 9	1 0 9

Vigencia

80. Desde	1 9 9 8 0 8 0 2
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior — 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141198362371

(415)7707212489984(8020) **000014119836237 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 5 0 0 0 8 2 1	1	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 2 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 8 4 7 2 5 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BANGUERA	BONILLA	YAMILETH	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141198362371

(415)7707212489984(8020) **000014119836237 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 5 0 0 0 8 2 1	1	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 4 9 1 1 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZUÑIGA	MICOLTA	CRISTOBAL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 2 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 6 1 8 8 2 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARABALI	SINISTERRA	GINA	MARCELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 2 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 4 3 9 6 2 5 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZUÑIGA	RIASCOS	ERIKA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 2 1 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 4 8 7 4 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ANGULO	ANGULO	CRISTOBAL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 2 1 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 5 0 2 1 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BANGUERA	ANGULO	ERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 2 1 5	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141198362371

(415)7707212489984(8020) **000014119836237 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 5 0 0 0 8 2 1	1	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 7 7 8 4 0 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOSQUERA	OCORO	WENDY	MARCELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 2 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141198362371

(415)7707212489984(8020) **000014119836237 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 5 0 0 0 8 2 1	1	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Otro tipo de establecimiento 9 9	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9	

162. Nombre del establecimiento
CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA AGUACLARA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9	

165. Dirección
CR 66 CL 6 A SUR 66 40 BRR EL TRIUNFO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 1 7 6 5 2 0 3 7		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco AV Villas
NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"
NIT 860035827 - 5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que el CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE AGUA CLARA identificado con el documento N. 835.000.821 posee en la oficina BUENAVENTURA CENTRO (181) una cuenta de ahorros No. 487025553 desde el 13 de abril de 2022

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Agosto de 2025

Atentamente,

Gerente Oficina 181

Esta certificación tiene un costo de $ 13.950,00 . el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-PM1-119-V1

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 281177781

PIB
00:00:04

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YAMILETH BANGUERA BONILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38472506:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de septiembre de 2025, a las 23:57:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	38472506
Código de Verificación	38472506250924235758

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:02:48 AM horas del 25/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **38472506**
Apellidos y Nombres: **BANGUERA BONILLA YAMILETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.



DOCUMENTO QUE CONTENGA LA PROPUESTA DE RUTA DE CONSULTA PREVIA CONCERTADA ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE AGUA CLARA

Consejo Comunitario de Comunidad Negra Aguaclara – Plan de Manejo PNN Farallones de Cali

1. Datos generales

- **Entidad ejecutora:** Consejo Comunitario de Comunidad Negra Aguaclara
- **Proyecto/Proceso:** Consulta Previa del Plan de Manejo del PNN Farallones de Cali
- **Convenio de asociación:** N.º 003-2025 FONAM
- **Instituciones acompañantes:** PNNC, Ministerio del Interior – Dirección de Consulta Previa (DANCP), garantes designados.
- **Responsable del informe:** Equipo profesional contratado por el Consejos Comunitario de Agua Clara

2. Objetivo del informe

Presentar los avances, actividades realizadas y resultados alcanzados en el marco de la ruta metodológica de consulta previa, con el fin de documentar el cumplimiento de compromisos, soportar la gestión del CC Agua Clara y respaldar los pagos de desembolsos establecidos en el convenio.

2.1. contexto de construcción de la ruta concertada

En el marco de la construcción de la ruta metodológica concertada entre el Parque Nacional Natural Farallones de Cali y el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Agua Clara, la entidad presentó en primera instancia una propuesta base que orientara el proceso. Dicha propuesta fue revisada, analizada y ajustada por la comunidad, garantizando que la misma respondiera de manera efectiva a sus expectativas, necesidades y dinámicas propias. Este ejercicio de diálogo permitió avanzar hacia un proceso de construcción conjunta, donde cada una de las partes involucradas aportó insumos significativos para el diseño de una ruta metodológica más incluyente y representativa.

Para alcanzar este resultado, se llevaron a cabo múltiples reuniones virtuales, en las que se promovió la participación activa de los actores institucionales y comunitarios. En estos espacios, se compartieron puntos de vista, se discutieron metodologías y se definieron lineamientos que facilitaran la articulación de intereses y la búsqueda de consensos. Dicho proceso no solo permitió llegar al momento de alistamiento con una propuesta metodológica



validada, sino que también fortaleció los mecanismos de diálogo, la confianza entre las partes y la corresponsabilidad en la conducción del proceso.

Es relevante destacar que, durante cada fase, se reconoció el valor de los aportes tanto de la comunidad como de la entidad, resaltando la importancia de construir colectivamente una ruta que respondiera a las exigencias normativas y procedimentales del proceso de Consulta Previa en el área protegida de Farallones. De igual manera, se valoró y celebró cada paso alcanzado, lo cual no solo reforzó el compromiso de las partes, sino que también evidenció la disposición para trabajar de manera conjunta en la implementación de un proceso transparente, legítimo y participativo.

3. Descripción de la Ruta de Consulta Previa

El proceso de Consulta Previa con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la vereda Agua Clara, en el marco de la retroalimentación del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, se ha desarrollado de manera progresiva y ordenada, siguiendo los pasos establecidos en la ruta metodológica concertada entre las partes. Este proceso ha tenido como propósito garantizar un ejercicio participativo, transparente y legítimo que recoja las visiones tanto institucionales como comunitarias, asegurando la construcción de acuerdos que fortalezcan la gestión del área protegida y el reconocimiento de los derechos colectivos de la comunidad.

Una vez concertada la ruta metodológica, se realizó una reunión formal en la que se procedió a la firma del acta de inicio del convenio, acto que marcó el punto de partida oficial del proceso. En dicho espacio se construyó, de manera conjunta, el plan de trabajo y su respectivo cronograma de actividades, ajustado a los tiempos y compromisos establecidos en el convenio. Este ejercicio permitió generar claridad sobre las responsabilidades de cada parte, garantizar la articulación de esfuerzos y establecer los mecanismos de seguimiento necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades.

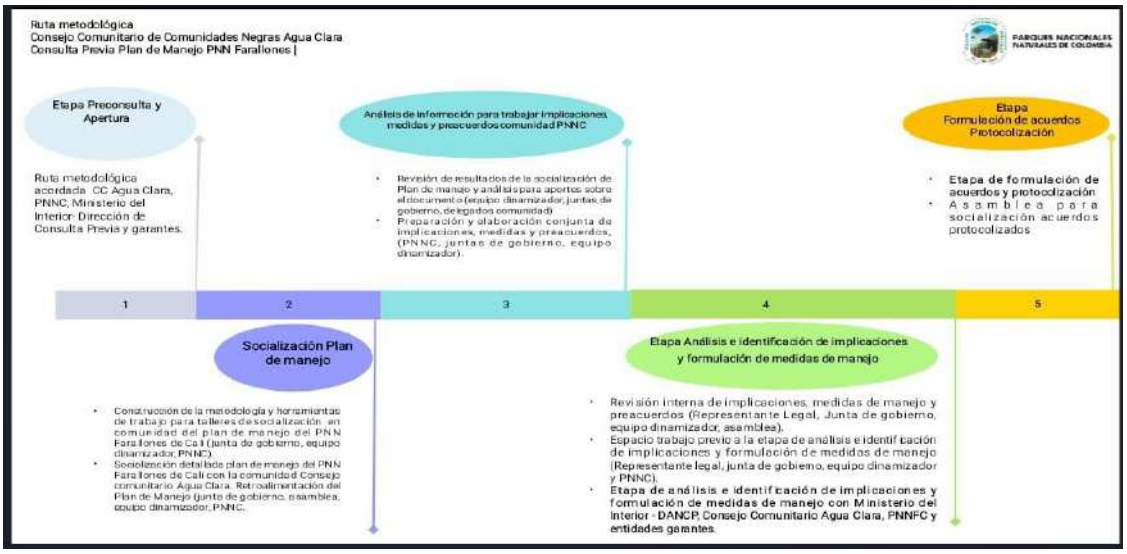
Posteriormente, se llevó a cabo una reunión de socialización con la comunidad de Agua Clara, cuyo objetivo fue presentar de manera amplia y clara el alcance del proceso de Consulta Previa en el territorio. Durante este espacio se abordaron temas estratégicos para la comprensión y apropiación del proceso, tales como el concepto y los alcances de la Consulta Previa, los lineamientos del Plan de Manejo del Parque Farallones, el Plan de Manejo del Consejo Comunitario y la ruta metodológica concertada. Estos temas fueron definidos previamente en conjunto por el equipo técnico y el Parque, identificándolos como insumos esenciales para garantizar un espacio de preconsulta sólido, con información clara y accesible para la comunidad.

De manera complementaria, se desarrolló una reunión técnica con el propósito de construir la ruta metodológica detallada y definir las herramientas de trabajo que permitirían la socialización, el diálogo y la recolección de insumos al interior del Consejo Comunitario de Agua Clara. Dichas herramientas, diseñadas con un enfoque participativo, fueron pensadas para facilitar el levantamiento de aportes comunitarios que nutrieran el proceso de retroalimentación del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Farallones de Cali,

asegurando que este documento respondiera a las realidades, necesidades y proyecciones de la comunidad.

Finalmente, como cierre de la etapa de preconsulta y antes de avanzar a la fase de desarrollo de la consulta formal, se realizó la apertura oficial del proceso con la participación del Ministerio del Interior en calidad de garante, junto con los organismos de control competentes, representantes de las comunidades, miembros de la Junta del Consejo Comunitario y el equipo dinamizador contratado en el marco del convenio. Este acto no solo dio legitimidad al proceso, sino que también reafirmó el compromiso interinstitucional y comunitario en la construcción de un ejercicio de consulta respetuoso de los derechos colectivos y coherente con los objetivos de conservación y manejo del área protegida.

Imagen 1. Ruta de consulta previa concertada entre PNN Farallones de Cali y el CC Agua Clara



3.1 Etapa de Preconsulta y Apertura

- Actividades desarrolladas:

En el marco del proceso de Consulta Previa del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, el día 12 de septiembre de 2025 se realizó una jornada orientada a la definición de la propuesta de abordaje para la implementación de la ruta metodológica de consulta previa. Este encuentro tuvo como finalidad generar un espacio de diálogo y concertación que permitiera precisar los mecanismos, herramientas y dinámicas que orientarían la ejecución de la ruta previamente concertada. La agenda contempló como punto central la explicación detallada del alcance y contenido del Plan de Manejo del área protegida, con el fin de garantizar que los actores comunitarios e institucionales tuvieran plena claridad sobre los objetivos, lineamientos y medidas de conservación incluidas en este instrumento de planificación.



La jornada contó con la participación de la Junta de Gobierno del Consejo Comunitario (8 personas), el equipo profesional de apoyo al proceso (6 personas), miembros de la comunidad de Agua Clara (50 personas) y representantes del Parque Nacional Natural Farallones de Cali (5 personas). La amplia representación permitió enriquecer el ejercicio con diferentes visiones y garantizar que la propuesta de abordaje respondiera tanto a las necesidades comunitarias como a los requerimientos institucionales. Este espacio fue clave para fortalecer la confianza, dinamizar el diálogo y avanzar en la preparación de los escenarios posteriores de preconsulta.

De manera complementaria, el día 19 de septiembre de 2025 se desarrolló una sesión correspondiente a la etapa de preconsulta y apertura formal de la Consulta Previa del Plan de Manejo del PNNFC. Este encuentro fue coordinado entre el Consejo Comunitario de Agua Clara, Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Ministerio del Interior y los garantes del proceso, lo que garantizó el cumplimiento de los requisitos normativos y procedimentales establecidos para este tipo de ejercicios. Durante la sesión, se ratificó el compromiso de las instituciones y de la comunidad con la construcción de un proceso transparente, legítimo y participativo, orientado a la retroalimentación y validación del Plan de Manejo.

En este espacio participaron la Junta de Gobierno del Consejo Comunitario (8 personas), representantes del PNNC (5 personas) y un delegado del Ministerio del Interior (1 persona), quienes, en conjunto, dieron apertura oficial al proceso de Consulta Previa. La presencia de los organismos garantes y de la autoridad competente permitió formalizar la ruta metodológica previamente definida y otorgar legitimidad al proceso, asegurando que la consulta se desarrollara bajo los principios de buena fe, participación efectiva y respeto por los derechos colectivos de la comunidad. Este momento representó un hito fundamental en la consolidación del proceso, al marcar el inicio formal de la etapa de consulta en el territorio.

Cumplimiento del Convenio de Asociación N.º 003-2025 FONAM

En el marco del Convenio de Asociación N.º 003-2025 – FONAM, suscrito entre el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la vereda Agua clara y el Parque Nacional Natural Farallones de Cali, se ha dado cumplimiento a las actividades previstas en el cronograma de trabajo establecido de manera conjunta. El convenio tiene como propósito fundamental avanzar en el desarrollo del proceso de Consulta Previa del Plan de Manejo del área protegida, garantizando la participación activa de la comunidad y la articulación con las instancias institucionales competentes.

Las acciones ejecutadas incluyen la concertación y validación de la ruta metodológica, la realización de jornadas de socialización y preconsulta, así como la apertura formal de la consulta con la participación del Ministerio del Interior y de los organismos garantes. Cada una de estas etapas se ha cumplido en coherencia con los compromisos establecidos, asegurando la transparencia, la buena fe y la inclusión de los aportes comunitarios en la construcción del Plan de Manejo.



De esta manera, el cumplimiento del convenio no solo refleja el avance en los objetivos trazados, sino también el fortalecimiento de las capacidades comunitarias y el afianzamiento de las relaciones de cooperación entre la institucionalidad ambiental y la comunidad, contribuyendo a la consolidación de un proceso legítimo, participativo y ajustado a las disposiciones normativas vigentes.

5. Conclusiones y próximos pasos

Durante el periodo reportado se alcanzaron avances significativos en la implementación del **Convenio de Asociación N.º 003-2025 – FONAM**, destacándose la concertación y validación de la ruta metodológica del proceso de Consulta Previa, la firma del acta de inicio con la construcción participativa del plan de trabajo y cronograma, así como la realización de jornadas de socialización comunitaria y la apertura formal del proceso con la presencia del Ministerio del Interior y de los organismos garantes. Estos logros evidencian un compromiso conjunto entre la comunidad y las entidades involucradas, consolidando las bases para el desarrollo de las etapas siguientes.

No obstante, el proceso enfrenta retos importantes, entre los que se incluyen la necesidad de garantizar una participación amplia y sostenida de la comunidad en todas las fases, el fortalecimiento de capacidades técnicas y organizativas para el análisis del Plan de Manejo, y la gestión oportuna de recursos logísticos que aseguren la continuidad de las actividades. En este sentido, se recomienda mantener una coordinación permanente entre las partes, fortalecer los espacios de comunicación interna de la comunidad, y asegurar mecanismos de seguimiento que permitan identificar de manera temprana posibles dificultades y darles una respuesta adecuada.

De cara a los próximos pasos, resulta fundamental contar con el apoyo institucional necesario para garantizar la ejecución efectiva de la consulta en sus fases de desarrollo y cierre. Esto implica, de ser necesario, la gestión de recursos adicionales que respalden la logística de las jornadas, la presencia de equipos técnicos especializados que faciliten la comprensión de los aspectos ambientales y normativos del Plan de Manejo, y la disponibilidad de acompañamiento por parte de los organismos garantes para asegurar la legitimidad y transparencia del proceso.

Anexos:

REGISTRO FOTOGRÁFICO



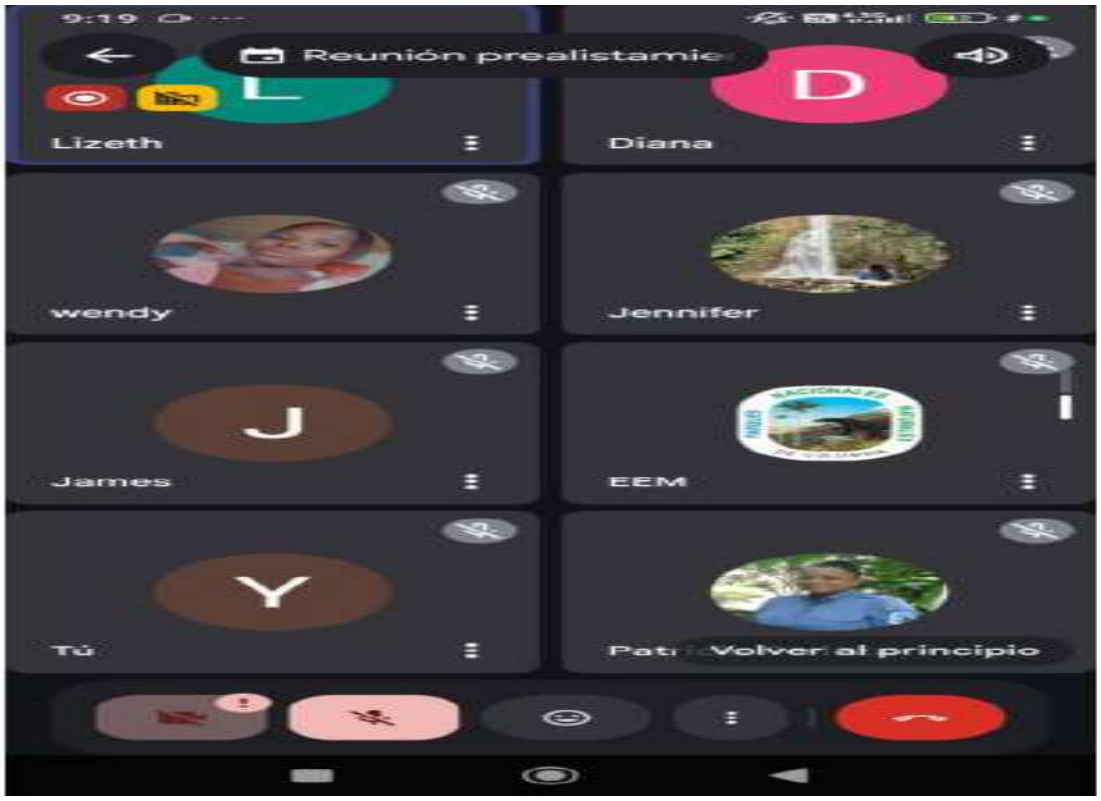


Foto de concertación de ruta metodológica.



Fotos de apertura con el ministerio

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON CONSEJO COMUNITARIO 003-2025 FONAM SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA AGUA CLARA.







CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON CONSEJO COMUNITARIO 003-2025 FONAM SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA AGUA CLARA.







Ruta metodológica
Consejo Comunitario de Comunidades Negras Agua Clara
Consulta Previa Plan de Manejo PNN Farallones |

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Etapa Preconsulta y Apertura

Ruta metodológica acordada CC Agua Clara, PNNC, Ministerio del Interior- Dirección de Consulta Previa y garantes.

Análisis de información para trabajar implicaciones, medidas y preacuerdos comunidad PNNC

- Una Jornada para revisión de resultados de la socialización de Plan de manejo y análisis para aportes sobre el documento (equipo dinamizador juntas de gobierno, delegados comunidad)
- Una jornada para preparación y elaboración conjunta de implicaciones, medidas y preacuerdos, (PNNC, juntas de gobierno, equipo dinamizador).

Etapa Formulación de acuerdos Protocolización

- **Una jornada para Etapa de formulación de acuerdos y protocolización**
- Asamblea para socialización acuerdos protocolizados

1 | 2 | 3 | 4 | 5

Socialización Plan de manejo

- Una jornada para Construcción de la metodología y herramientas de trabajo para talleres de socialización en comunidad del plan de manejo del PNN Farallones de Cali (junta de gobierno, equipo dinamizador, PNNC).
- Una jornada para Socialización detallada plan de manejo del PNN Farallones de Cali con la comunidad Consejo comunitario Agua Clara. Retroalimentación del Plan de Manejo (junta de gobierno, asamblea, equipo dinamizador, PNNC.

Etapa Análisis e identificación de implicaciones y formulación de medidas de manejo

- Una jornada para Revisión interna de implicaciones, medidas de manejo y preacuerdos (Representante Legal, Junta de gobierno, equipo dinamizador, asamblea).
- Un espacio trabajo previo a la etapa de análisis e identificación de implicaciones y formulación de medidas de manejo (Representante legal, junta de gobierno, equipo dinamizador y PNNC).
- **Una jornada para Etapa de análisis e identificación de implicaciones y formulación de medidas de manejo con Ministerio del Interior - DANCP, Consejo Comunitario Agua Clara, PNNFC y entidades garantes.**

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON CONSEJO COMUNITARIO 003-2025 FONAM

TIEMPO EJECUSIÓN	OBJETO
4 MESES- 30 NOVIEMBRRE 2025	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de la ruta de consulta previa del plan de manejo del Parque Nacional Natural Farallones de Cali en la cuenca del Anchicayá con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Vereda Agua Clara, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional, especialmente en los ecosistemas andinos y de páramo.

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-002420-038606 Id: 607710
Folios: 4 Fecha: 09-09-2025 10:29:55
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
Destinatario: LUISZ OLMEDO MARTÍNEZ ZAMORA y Otros...

Bogotá D.C, 09 de septiembre de 2025

Asunto: Convocatoria a reunión de consulta previa en etapa de Preconsulta en el marco del proceso PROY-02878.

Reciban un cordial saludo,

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 y de las Directivas Presidenciales No. 010 de 2013 y No. 08 de 2020, el marco de las competencias establecidas en el Decreto 2353 de 2019 y de conformidad con lo señalado en la Resolución de procedencia número ST-0311 del 28 MARZO 2022, por medio de la cual se determina la procedencia de la consulta previa en el marco del proceso denominado "PLAN DE MANEJO PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI." identificado internamente con el código PROY-02878, localizado en jurisdicción del municipio Buenaventura, en el departamento de Valle del Cauca, a cargo del ejecutor PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA , se permite convocar a la reunión de consulta previa en etapa de Preconsulta con CONSEJO COMUNITARIO DE AGUA CLARA. Solicitada por el ejecutor y la comunidad.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas y/o entidades:

Nombres y Apellidos	Cargos	Entidad / Comunidad
Amileth Banguera Bonilla	Representante Legal	Consejo Comunitario De Agua Clara yamito0114@gmail.com
Luis Olmedo Martínez Zamora	Director General	Parques Nacionales Naturales de Colombia, direccion.general@parquesnacionales.gov.co
Gloria Teresita Sierra	Directora Territorial Pacífico	Parques Nacionales Naturales de Colombia, directorpacifico@parquesnacionales.gov.co
Héctor Fabio Gómez Botero	Jefe del área Protegida	Parques Nacionales Naturales de Colombia hector.gomez@parquesnacionales.gov.co

Gerson Alejandro Vergara Trujillo	Defensor Regional	Defensoría del Regional valledelcauca@defensoria.gov.co
Ligia Del Carmen Cordoba Martinez	Alcaldesa Distrital Buenaventura	Alcaldía Distrital Buenaventura ventanilla_unica@buenaventura.gov.co
Dilian Francisca Toro Torres	Gobernadora Valle del Cauca	Gobernación Departamental del Valle del Cauca contactenos@valledelcauca.gov.co
Carlos Yeferson Potes	Personero Distrital de Buenaventura	Personería Distrital de Buenaventura personeria.distrital@personeriabuenaventura.gov
Ruth Marisol Apraez Benavid	Procuradora Regional de Valle del Cauca	Procuraduría Regional de Valle del Cauca regional.valle@procuraduria.gov.co rapraez@procuraduria.gov.co
Gladys Escalante Arias	Procuradora Provincial de Buenaventura	Procuraduría Provincial de Buenaventura provincial.buenaventura@procuraduria.gov.co gescalante@procuraduria.gov.co
Milena Margoth Mazabel Cuasquer	Defensora	Defensoría Delegada para Grupos Étnicos mmazabel@defensoria.gov.co
Javier Augusto Sarmiento Olarte	Procurador delegado para Asuntos Étnicos	Procuraduría Delegada para Grupos Étnicos asuntosetnicos@procuraduria.gov.co

La programación para realizar dicha reunión será la siguiente:

FECHA	HORA	LUGAR REUNION
19/09/2025	9:00am	Modalidad: Semipresencial Carrera 7 A # 56 -59 (primera etapa barrio independencia) Pastoral social Buenaventura, Buenaventura-Valle del Cauca Enlace Virtual: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzgzZjBjNmEtMDU1Mi00ZTY3LWJhNzUtYTkzMzM2M2I5NWIz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c4f7870c-eb08-4d01-b023-a71dd94e883b%22%2c%22Oid%22%3a%2226fbc89e-6ea3-4cbc-987e-5eb8334dc1f7%22%7d

El proceso podrá realizarse de forma virtual, siempre que se garantice una conectividad estable y las condiciones logísticas que permitan una comunicación clara y una participación amplia de los miembros del consejo comunitario en la toma de decisiones.

Teniendo en cuenta, que esta convocatoria es el resultado de un acuerdo entre las partes y ha sido debidamente gestionada y planificada por esta Subdirección, cualquier modificación altera el normal desarrollo de este proceso consultivo, por lo que, de su cumplimiento depende la garantía del derecho de las comunidades y el desempeño efectivo de los ejecutores. Cualquier modificación debe responder a situaciones de fuerza mayor que impidan el cumplimiento de esta.

Por lo anterior, la cancelación de esta debe estar debidamente justificada mediante oficio dirigido a esta Subdirección por la autoridad étnica y representante del ejecutor que solicitó la gestión de la consulta, y su reprogramación estará sujeta a la disponibilidad de personal y demás recursos que requieren la planeación de esta Dirección en los siguientes meses.

El profesional designado para llevar a cabo su proceso de consulta previa por parte del Ministerio del Interior será: Cristhian David Rodríguez Barajas con quien podrá comunicarse al teléfono 316 8329039 o a los correos electrónicos cristhian.rodriguez@mininterior.gov.co y servicioalciudadano@mininterior.gov.co; si existiera de su parte alguna duda o sugerencia sobre el desarrollo de este proceso de consulta previa.

Interior

Al contestar cite Radicado 2025-2-002420-038606 Id: 607710
Folios: 4 Fecha: 09-09-2025 10:29:55
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA
Destinatario: LUISZ OLMEDO MARTÍNEZ ZAMORA y Otros...

Agradecemos su asistencia y participación en dicha reunión.

Cordialmente,

CRISTHIAN DAVID RODRIGUEZ BARAJAS
Coordinador Grupo medidas de carácter Ambiental
Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa
Ministerio del Interior

Proyectó: Karen Muñoz Sánchez - contratista Grupo Medidas de Carácter Ambiental
Revisó y Aprobó: Cristhian David Rodríguez Barajas Coordinador Grupo de medidas de Carácter Ambiental
Proy-02878

Buenaventura, Valle del Cauca Fecha: 19 de septiembre de 2025. Hora: 09:24 am

Lugar: Carrera 7 A # 56 -59 (primera etapa barrio independencia). Pastoral social Buenaventura, Buenaventura - Valle del Cauca, Modalidad Virtual: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzgzZjBjNmEtMDU1Mi00ZTY3LWJhNzUtYTkzMzM2M2I5NWIz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c4f7870c-eb08-4d01-b023-a71dd94e883b%22%2c%22Oid%22%3a%2226fbc89e-6ea3-4cbc-987e-5eb8334dc1f7%22%7d

Proyecto: "PLAN DE MANEJO PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI."

Código de identificación interno del POA/MA: **PROY- 02878**

Etapa: Preconsulta

Comunidades: CONSEJO COMUNITARIO DE AGUA CLARA.

Ejecutor: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – PNNC

Convocatoria N.°: Radicado 2025-2-002420-038606 Id: 607710 del 09-09-2025

Etapa/Reunión	Fecha	REUNIÓN CUMPLIDA		Observaciones
		Sí	No	
Coordinación y preparación	06/12/2023	X		SURTIDA
Preconsulta y apertura	19/09/2025	X		SURTIDA
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo				
Formulación de Acuerdos y Protocolización				
Seguimiento de Acuerdos				
Cierre de Consulta				

Nota 1. Sólo se marcará la casilla "SI" cuando la reunión este completamente cumplida y ya se pueda continuar con la siguiente fase.

ASISTENTES POR LA COMUNIDAD ÉTNICA			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	Yamileth Banguera Bonilla	Representante Legal	Consejo Comunitario De Agua Clara

Scanned with CamScanner

2	Cristobal Ángulo Ángulo	Presidente	Consejo Comunitario De Agua Clara
3	Gina Marcela Carabali	Vicepresidente	Consejo Comunitario De Agua Clara
4	Ernando Banguera	Tesorero	Consejo Comunitario De Agua Clara
5	Cristobal Zuñiga Micolta	Vocal	Consejo Comunitario De Agua Clara
6	Wendy Graciela Mosquera Ocoró	Vocal 2	Consejo Comunitario De Agua Clara
7	Wilson Venté	Fiscal	Consejo Comunitario De Agua Clara
8	Erika Zuñiga Riascos	Secretaria	Consejo Comunitario De Agua Clara

ASISTENTES POR LOS INTERESADOS DEL POA/MA			
1	Gloria Teresita Serna Alzate	Directora Territorial Pacifico	Parques Nacionales Naturales De Colombia
2	Héctor Fabio Gómez Botero	Jefe del área Protegida	Parques Nacionales Naturales De Colombia
3	Jennifer España Endo	Profesional Plan de Manejo	Parques Nacionales Naturales De Colombia
4	Lizeth Arely Diaz	Profesional social	Parques Nacionales Naturales De Colombia
5	Patricia Perlaza	Profesional Social EEM-Dirección Territorial Pacífico	Parques Nacionales Naturales De Colombia

ASISTENTES POR LAS ENTIDADES			
1	Cristhian David Rodríguez Barajas	Coordinador del Grupo de Medidas de Carácter Ambiental	DANCP – Ministerio del Interior
2	Jeisson León	Gestor	DANCP – Ministerio del Interior

Scanned with CamScanner

3	Karen Muñoz Sánchez	Gestor	DANCP – Ministerio del Interior
4	Juan Carlos Petro	Gestor	DANCP – Ministerio del Interior
5	Ivonne Kopp	Gestor	DANCP – Ministerio del Interior
6	Natali Palacios	Gestor	DANCP – Ministerio del Interior
7	Juan David Rojas	Gestor	DANCP – Ministerio del Interior
8	Jairo Alexander Castaño López	Analista del Sistema de Alertas Tempranas	Defensoría del Pueblo Regional Pacifico
9	Yerlin Foris Mancilla	Profesional universitario adscrito a derechos humanos	Personería Distrital de Buenaventura
10	Robinson Guerrero	Profesional de apoyo a la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible	Gobernación del Valle Del Cauca
11	Venus del Carmen Quiñonez Escobar	Profesional de apoyo, secretaria de ambiente	Gobernación del Valle Del Cauca
12	Carlos Alberto Moreno Mosquera	Profesional Universitario	Procuraduría Provincial de Instrucción de Buenaventura.
13	Leider Andrés Diaz Valenzuela	Oficina Asesora de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Alcaldía Distrital de Buenaventura

ORDEN DEL DÍA

Scanned with CamScanner

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, en adelante DANCP, del Ministerio del Interior agradece a los asistentes la participación a la reunión de "Preconsulta", convocada mediante la comunicación con Radicado 2025-2-002420-038606 Id: 607710 Fecha:09-09-2025; posteriormente, presenta una propuesta de orden del día a los representantes del **Consejo Comunitario De Agua Clara** y representantes de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC**, así como a los demás invitados, para consideración del desarrollo de la reunión:

Orden de día:

1. Oración por parte de la comunidad
2. Instalación de la Reunión (Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa-Ministerio del Interior y la Comunidad).
3. Saludo protocolario de la autoridad tradicional **Consejo Comunitario De Agua Clara**
4. Verificación de lista de asistencia según la convocatoria.
5. Presentación de los asistentes a la reunión
6. Desarrollo de la Reunión:
 - Presentación Marco Jurídico de la Consulta Previa (Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, Ministerio del Interior)
 - Presentación del proyecto por parte de la **Parques Nacionales Naturales De Colombia - PNNC**.
 - Desarrollo de las etapas de la consulta Previa.
7. Preguntas e inquietudes de la comunidad en el marco de la Consulta Previa y/o del proyecto
8. Varios y conclusiones.
9. Lectura, aprobación y firma del acta.

DESARROLLO

Una vez aprobado el orden del día, acto seguido, los delegados de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior preguntan a la comunidad si comprenden el español o si es necesario hacer la traducción a su lengua a lo que la comunidad responde que la reunión se llevará en español, de la misma manera el delegado de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio - DANCP del Interior solicita a los asistentes su autorización para el diligenciamiento del listado de asistencia en formato físico, así como para la realización de registros audiovisuales y fotográficos durante el desarrollo de la reunión, con el propósito de respaldar la elaboración del acta correspondiente. La comunidad otorga su consentimiento para lo anterior

Se solicita a los asistentes aprobación para el registro audiovisual de la reunión.

Scanned with CamScanner

1. Oración por parte de la comunidad

Desde la comunidad del Consejo Comunitario De Agua Clara se eleva una oración para dar inicio a la reunión.

2. Instalación de la Reunión

Siendo las 9:24 a.m. del día 19 de septiembre del 2025, en la Carrera 7 A # 56 -59 (primera etapa barrio independencia). Pastoral social Buenaventura, Buenaventura - Valle del Cauca, Modalidad Virtual mediante el siguiente Hipervínculo TEAMS. Se dio inicio a la reunión de Preconsulta del proceso de Consulta Previa en el marco del Proyecto "PLAN DE MANEJO PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI" **PROY- 02878,** localizado en jurisdicción del municipio de Buenaventura, en el departamento de Cali, con la participación de los representantes y autoridades del **Consejo Comunitario De Agua Clara** y representantes del interesado de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - PNNC,** delegados de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – DANCP, Ministerio Publico y las entidades territoriales

El delegado de la DANCP explica a la comunidad las razones por las cuales han sido convocados, entre ellas que mediante Resolución **N° ST-0311 DE 29 MARZO 2022** resuelve la procedencia de consulta previa con el **Consejo Comunitario De Agua Clara**, y que el día 6 de diciembre de 2023 se surtió la etapa de Coordinación y Preparación con participación de representantes de que **Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC**, como entidad interesada en la implementación de la medida de carácter ambiental; y la **Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP)**, como entidad coordinadora del proceso., en el marco del **PROY- 02878, "PLAN DE MANEJO PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI".**

El delegado de la DANCP invita a la comunidad étnica a participar de esta reunión de forma activa. Por lo anterior, se instala formalmente la reunión de consulta previa en la etapa de "Preconsulta".

3. Saludo protocolario de la autoridad tradicional, Consejo Comunitario De Agua Clara

Se realiza el saludo por parte de uno de los miembros del **Consejo Comunitario De Agua Clara**, en el cual se da la bienvenida a los asistentes y se invita a las partes presentes a participar activamente del proceso que nos reúne en la jornada.

4. Verificación de lista de asistencia según la convocatoria

Scanned with CamScanner

Se realiza la verificación de invitados de acuerdo con el Radicado 2025-2-002420-038606 Id: 607710 del 09-09-2025 se deja constancia de la asistencia de las autoridades del **Consejo Comunitario De Agua Clara,** de igual manera se verifica la presencia de los representantes del ejecutor Parques Nacionales Naturales de Colombia- PNNC, y demás convocados al inicio de la presente acta y se deja sentado en la misma a los invitados que no asistieron.

Se deja como constancia el listado de asistencia para los efectos de verificar la presencia de los miembros del Consejo Comunitario, del ejecutor, y demás participantes, en esta reunión de Consulta Previa **(Ver Anexos).**

5. Presentación de los asistentes a la reunión

Se realiza la presentación de los asistentes a la reunión de consulta previa: funcionarios de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa - DANCP del Ministerio del Interior, miembros del **Consejo Comunitario De Agua Clara** representantes del **ejecutor Parques Nacionales Naturales de Colombia** y demás entidades acompañantes e invitados.

6. Desarrollo de la Reunión.

6.1 Etapa de Preconsulta

6.1.1 Presentación Marco Jurídico de la Consulta Previa (Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, Ministerio del Interior)

La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa-DANCP señala que la Consulta Previa es un derecho fundamental y colectivo de las comunidades étnicas establecido en el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, el cual fue ratificado en Colombia a través de la Ley 21 de 1991, reconociéndose el derecho a la participación y a la consulta de los pueblos indígenas y tribales, antes de la realización de cualquier obra, proyecto, actividad o medida administrativa que sea susceptible de afectarlos directamente, pueda ocasionar en su forma de vida y sus usos y costumbres, con el fin de preservar su integridad étnica y cultural, y sobre esta base se desarrolla el proceso consultivo el cual será coordinado por la DANCP en el marco de sus competencias.

Del mismo modo se informa que los principios en los cuales se enmarca el desarrollo de un proceso de Consulta Previa son: Buena Fe, Transparencia, Legitimidad, Participación Oportuna, entendimiento intercultural y bilingüismo, y representatividad, lo anterior teniendo en cuenta los pronunciamientos que han sido proferidos por la Corte Constitucional.

Scanned with CamScanner

Adicionalmente, se expresa que en Colombia la participación en sí misma ostenta rango de derecho fundamental, y para los casos en los cuales proceda, este derecho a la participación se ve reforzado a través de la consulta previa el cual recae en las comunidades étnicas.

Se indica que, a la hora de adelantarse un proceso consultivo, se debe tener presentes 3 elementos esenciales a saber:

- LIBRE: sin interferencias, presiones y conscientes.
- PREVIA: debe ser anterior a la adopción y aplicación del proyecto, obra, actividad o medida administrativa.
- INFORMADA: se debe dar a conocer el objeto del proyecto, obra, actividad o medida administrativa.

A continuación, la DANCP brinda información general sobre las etapas del proceso de consulta de acuerdo a lo contemplado en las Directivas Presidenciales 01 del 2010, Directiva Presidencial 10 de 2013 y Directiva presidencial 08 de 2020.

Al respecto la DANCP hace referencia a lo indicado en el Convenio 169 de la OIT frente a que "Las consultas Llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas".

Además se reitera que el proceso de consulta previa se fundamenta en el diálogo intercultural encaminado a lograr acuerdos entre las partes sobre las medidas de manejo enfocadas a prevenir, corregir, mitigar o compensar las posibles afectaciones directas que la implementación de un proyecto, obra, actividad o medida administrativa pueda ocasionar en la forma de vida y los usos y costumbres de las comunidades étnicas, a fin de preservar su integridad étnica y cultural, y sobre esta base debe desarrollarse el proceso consultivo, lo anterior supone que en el ejercicio de este diálogo no se presenten imposiciones de ninguna de las partes.

Durante la intervención el delegado de la DANCP aclara todas las dudas e inquietudes que surgieron por parte de la comunidad y demás presentes, respecto al proceso de consulta previa como derecho fundamental. ***(ver Anexos)***

Los miembros del consejo comunitario resaltaron la importancia de desarrollar la fase de análisis de impactos y formulación de medidas de manejo de manera consciente, señalando que la finalidad del consejo es conservar el medio ambiente dentro de su territorio. En ese mismo sentido, plantearon la inquietud sobre cuál es el papel del Ministerio del Interior y de la DANCP en caso de evidenciarse impactos negativos en el marco del proyecto consultado.

Scanned with CamScanner

El delegado de la DANCP aclaró que las funciones del Ministerio del Interior, a través de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP), se enmarca en garantizar los espacios de diálogo y el desarrollo del proceso de consulta previa de manera concertada entre las partes. Precisó que, si la comunidad identifica un impacto negativo, la DANCP actúa como mediador entre la comunidad y el ejecutor, velando porque se formulen medidas de manejo claras, concertadas y acordadas por mutuo acuerdo. Asimismo, enfatizó que lo que se acuerde y protocolice en el marco del proceso de consulta previa tiene carácter vinculante y, por tanto, debe cumplirse con obligatoriedad.

6.1.2 Presentación del proyecto por parte del ejecutor Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNCC

Seguidamente, **Parques Nacionales Naturales de Colombia- PNNC** realizan la presentación del proyecto identificado **"PLAN DE MANEJO PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI"** denominado internamente con el código **PROY-02878,** cuya descripción y detalles técnicos se anexan a la presente acta como parte integral de la misma. **(Ver anexo.)**

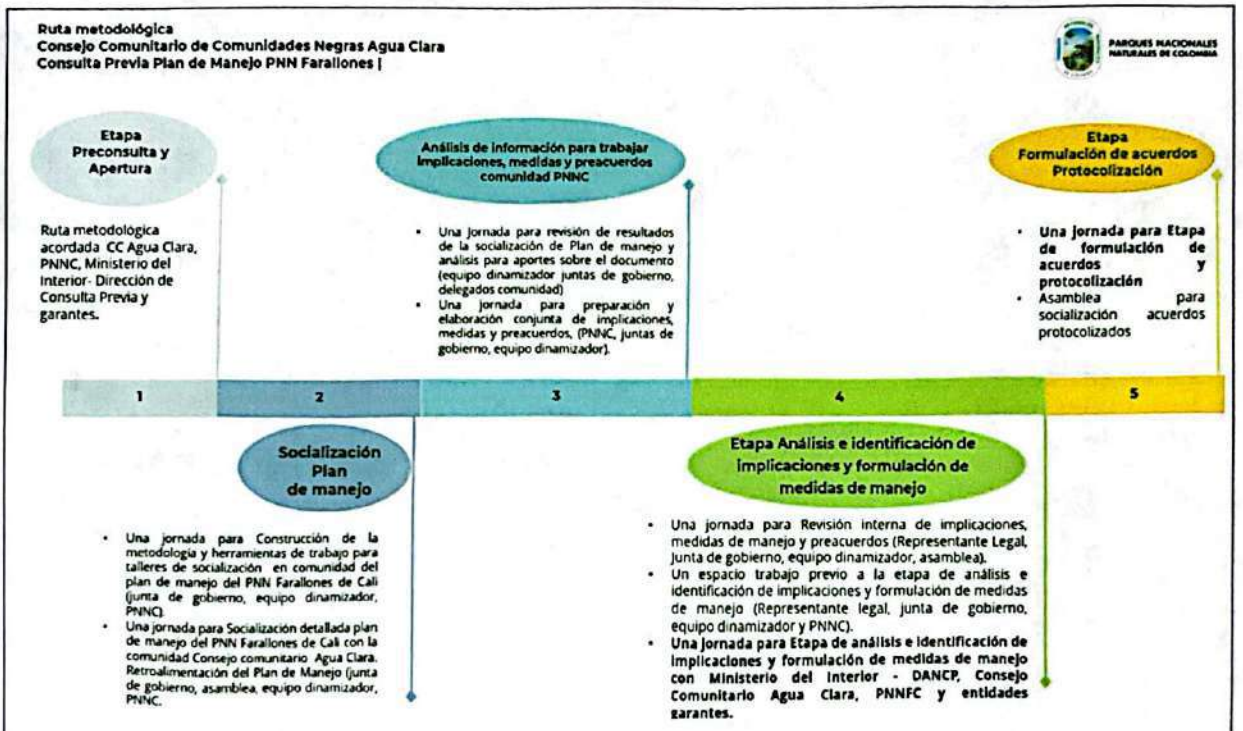
Durante su intervención, los representantes de **Parques Nacionales Naturales de Colombia** brindan información detallada sobre el alcance, los objetivos y las acciones contempladas en el marco del proyecto, generando un espacio de diálogo en el cual los miembros del **Consejo Comunitario De Agua Clara** formulan diversas dudas e inquietudes, las cuales son atendidas y aclaradas en el transcurso de la sesión.

El delegado de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa - DANCP consulta a la comunidad **Consejo Comunitario De Agua Clara,** si el proyecto **"PLAN DE MANEJO PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI"** denominado **PROY- 02878** la explicación por parte de PNNC es entendible y si fueron resueltas las dudas, a lo que responden que todas las dudas han sido resueltas por parte del ejecutor de manera clara.

6.1.3 Presentación y concertación de la ruta metodológica a desarrollar en el marco del proceso de consulta previa

A continuación, el ejecutor **Parques Nacionales Naturales de Colombia** realiza presentación de la ruta metodológica propuesta para el proyecto denominado, **"PLAN DE MANEJO PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI"**, identificado internamente con el código **PROY- 02878.** La ruta metodológica, en acuerdo con el **Consejo Comunitario De Agua Clara**, se concerta de la siguiente manera y tal como se anexa a la presente acta.

Scanned with CamScanner



El delegado de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa - DANCP consulta a la comunidad **Consejo Comunitario De Agua Clara** si tienen alguna duda o inquietud sobre la ruta metodológica a lo que la comunidad manifiesta lo siguiente:

Esta clara la presentación de la ruta metodológica, debido a que se construyó en conjunto, con el ejecutor y la asamblea general, de manera que se solicita a la DANCP se adelanten los tramites pertinentes para poder adelantar las siguientes reuniones de consulta previa en el mes de noviembre. Ante lo cual desde la DANCP, se solicita al ejecutor que se remita al menor tiempo posible la propuesta de fechas concertadas con la comunidad a fin de poder programar el acompañamiento en territorio con el suficiente tiempo de antelación.

El delegado de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – DANCP formula al **Consejo comunitario de Agua Clara** y al ejecutor **Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNNC** la pregunta sobre su conformidad para dar apertura formal al proceso de Consulta Previa. Las partes manifestaron estar de acuerdo, razón por la cual **SE DA POR SURTIDA la etapa de Preconsulta y Apertura** dentro del proceso de Consulta Previa **"PLAN DE MANEJO PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI"** identificado con el código **PROY-02878.**

Scanned with CamScanner

6. Varios y Compromisos

- Se deja constancia que las concertaciones consignadas en la presente acta fueron adoptadas de manera libre, conjunta y consensuada entre las partes intervinientes, el **CONSEJO COMUNITARIO DE AGUA CLARA** y **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – PNNC** en el marco del proceso de Consulta Previa. Este proceso se desarrolló en cumplimiento de lo establecido en el artículo 330 de la Constitución Política de Colombia; el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por el Estado colombiano mediante la Ley 21 de 1991; así como la jurisprudencia de la Corte Constitucional, en particular las Sentencias SU-383 de 2003, C-030 de 2008 y T-129 de 2011, que establecen los principios rectores de la Consulta Previa, Libre e Informada con los pueblos y comunidades étnicas.

- Desarrollados los puntos del orden del día, las partes manifiestan que SE DA POR SURTIDA la etapa de Preconsulta y Apertura en el marco del proceso de consulta previa denominado **PROY-2878 "PLAN DE MANEJO PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI.".** con la participación activa del **CONSEJO COMUNITARIO DE AGUA CLARA** y **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – PNNC**

- Por parte del ejecutor se remitirá a la DANCP la propuesta de fechas concertadas con la comunidad, con el fin de llevar a cabo el desarrollo de la siguiente etapa de la Consulta Previa.

7. Lectura, aprobación y firma del acta

Siendo las **12:34 M del día 19 de septiembre del 2025**, una vez leída, ajustada y aprobada el acta por los asistentes, se procede a imprimir y firmar la presente acta. Las partes autorizan la notificación electrónica de las actuaciones realizadas dentro del proceso de consulta previa a las direcciones de correo electrónico descritas a continuación:

- **CONSEJO COMUNITARIO DE AGUA CLARA**
 yamito0114@gmail.com
 convenio0325@gmail.com

- **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**
 directorpacifico@parquesnacionales.gov.co
 hector.gomez@parquesnacionales.gov.co
 atencion.usuario@parquesnacionales.gov.co

Scanned with CamScanner

Anexos: Presentación consulta previa, Presentación del Proyecto, Ruta Metodológica, Plan de Trabajo, Listados de asistencias.

Transcriptor(es): Jeisson León – Karen Muñoz

Firmas de los responsables

POR LA COMUNIDAD

Nombres y apellidos	Cargo	Comunidad	Firma
Yamileth Banguera Bonilla	Representante Legal	Consejo Comunitario De Agua Clara	
Cristobal Ángulo Ángulo	Presidente	Consejo Comunitario De Agua Clara	
Gina Marcela Carabali	Vicepresidente	Consejo Comunitario De Agua Clara	
Ernando Banguera	Tesorero	Consejo Comunitario De Agua Clara	
Cristobal Zuñiga Micolta	Vocal	Consejo Comunitario De Agua Clara	
Wendy Graciela Mosquera Ocoró	Vocal 2	Consejo Comunitario De Agua Clara	Wendy Mosquera
Wilson Venté	Fiscal	Consejo Comunitario De Agua Clara	
Erika Zuñiga Riascos	Secretaria	Consejo Comunitario De Agua Clara	

POR LAS INSTITUCIONES

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad	Firma

Scanned with CamScanner

Cristhian David Rodríguez Barajas	Coordinador del Grupo de Medidas de Carácter Ambiental	DANCP – Ministerio del Interior	
Jeisson León	Gestor	DANCP – Ministerio del Interior	
Karen Muñoz Sánchez	Gestor	DANCP – Ministerio del Interior	
Juan Carlos Petro	Gestor	DANCP – Ministerio del Interior	Juan C. Petro
Natali Palacios	Gestor	DANCP – Ministerio del Interior	
Jairo Alexander Castaño López	Analista del Sistema de Alertas Tempranas	Defensoría del Pueblo Regional Pacifico	Jairo A. Castaño
Yerlin Foris mancilla	Profesional universitario adscripto a derechos humanos	Personería Distrital de Buenaventura	
Robinson Guerrero	Profesional de apoyo a la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible	Gobernación del Valle Del Cauca	
Venus del Carmen Quiñonez Escobar	Profesional de apoyo, secretaria de ambiente	Gobernación del Valle Del Cauca	Venus Quiñonez

Scanned with CamScanner

Carlos Alberto Moreno Mosquera	Profesional Universitario	Procuraduría Provincial de Instrucción de Buenaventura.	
Leider Andrés Diaz Valenzuela	Oficina Asesora de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Alcaldía Distrital de Buenaventura	

POR EL INTERESADO

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad	Firma
Héctor Fabio Gómez Botero	Jefe del área Protegida	Parques Nacionales Naturales De Colombia	
Patricia Perlaza	Profesional Social EEM-Dirección Territorial Pacífico	Parques Nacionales Naturales De Colombia	

PROY-02878

Scanned with CamScanner

Interior | Consulta Previa

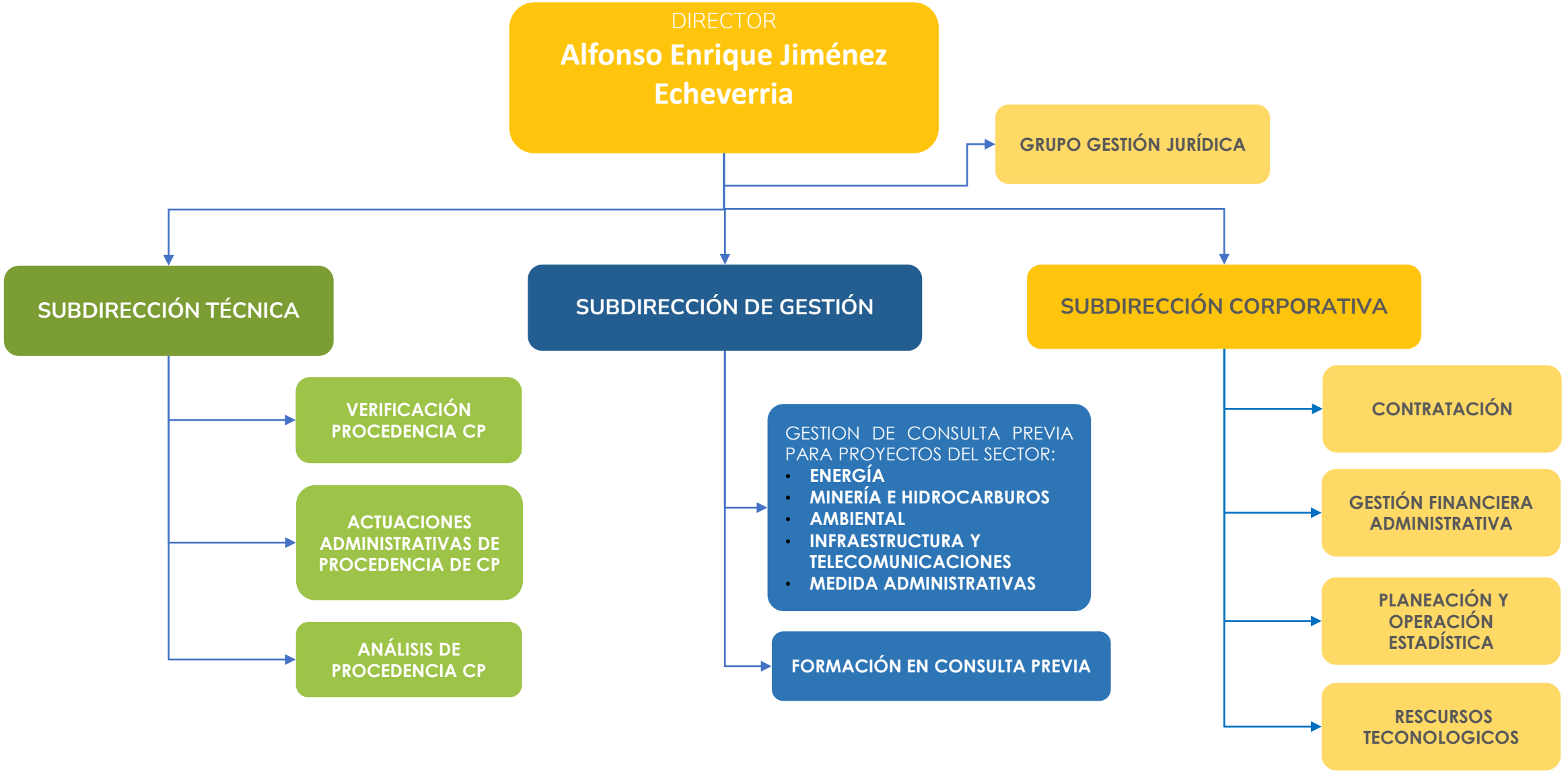
Subdirección de Gestión

Derecho Fundamental a la Consulta Previa - DANCP



Estructura Organizacional DANCP

Interior | Consulta Previa





2. Fundamentos de la Consulta Previa en Colombia

Interior | Consulta Previa

¿Qué es y para qué se hace la Consulta Previa?



Garantizar la participación real, oportuna y efectiva: sobre los aspectos de aquellos proyectos, obras o actividades y medidas legislativas y administrativas que los afecten directamente.

Con el fin de **proteger** su integridad física, étnica y cultural.

Garantías especiales para conservar Identidad, cultura, tradiciones propias, lengua, territorio y forma de vida

Determinar la afectación en las comunidades étnicas y concertar las medidas de manejo para la prevención, mitigación, corrección y/o compensación.

CONVENIO 169 DE 1989 OIT

APROBADO EN COLOMBIA POR LA LEY 21 DE 1991

CONSULTA PREVIA
Derecho de las Comunidades Étnicas



CONVENIO 169 - OIT
Sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes

Consultar a las comunidades étnicas, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas.”
Art. 6 (1)

Se basa en el respeto de las culturas y estilos de vida de los pueblos indígenas y tribales, y reconoce su derecho a definir sus propias prioridades para el desarrollo.

Evolución De La Consulta Previa En Colombia

Interior | Consulta Previa

1957
CONVENIO 107 DE 1957

1989
CONVENIO 169/89-OIT

1991
LEY 21/91 RATIFICACIÓN CONVENIO - COLOMBIA ADOPTA EL CONVENIO 169/1989

Constitución Política de Colombia - Fortalecimiento Del Bloque De Constitucionalidad

1997
SU 39/97 Derechos Fundamentales de Comunidad Indígena

2010
DIRECTIVA PRESIDENCIAL NO. 01 /10

2011
Decreto 2893/11 Creación De La Dirección De Consulta Previa

Decreto 3573 De 2011.- Se Crea La Autoridad Nacional De Licencias Ambientales – ANLA

2013
DIRECTIVA PRESIDENCIAL NO.10/13

Se nulitó parcialmente mediante sentencia del 10 de agosto de 2023 de la Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Primera del Consejo de Estado.

2018
SU 123/2018 PRECISA CONCEPTOS DE AFECTACIÓN Y PROCEDENCIA DE CP

2019
DECRETOS 2353/19 Y 2354/19 CREACIÓN DE LA DANCP

2020
DIRECTIVA PRESIDENCIAL NO. 08/20



3. El Proceso de la Consulta Previa

Interior | Consulta Previa

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTA PREVIA



PREVIA

La consulta debe ser anterior a la toma de las decisiones que puedan afectar a los pueblos, o la ejecución del POA.

LIBRE

Los pueblos deben estar libres de presiones para deliberar, discutir y tomar decisiones frente a las medidas que serán consultadas.

INFORMADA

Los pueblos afectados deben ser integralmente informados sobre todas las medidas que los afectarán de tal manera que puedan valorar de manera consciente y libre las ventajas y desventajas de dichas medidas

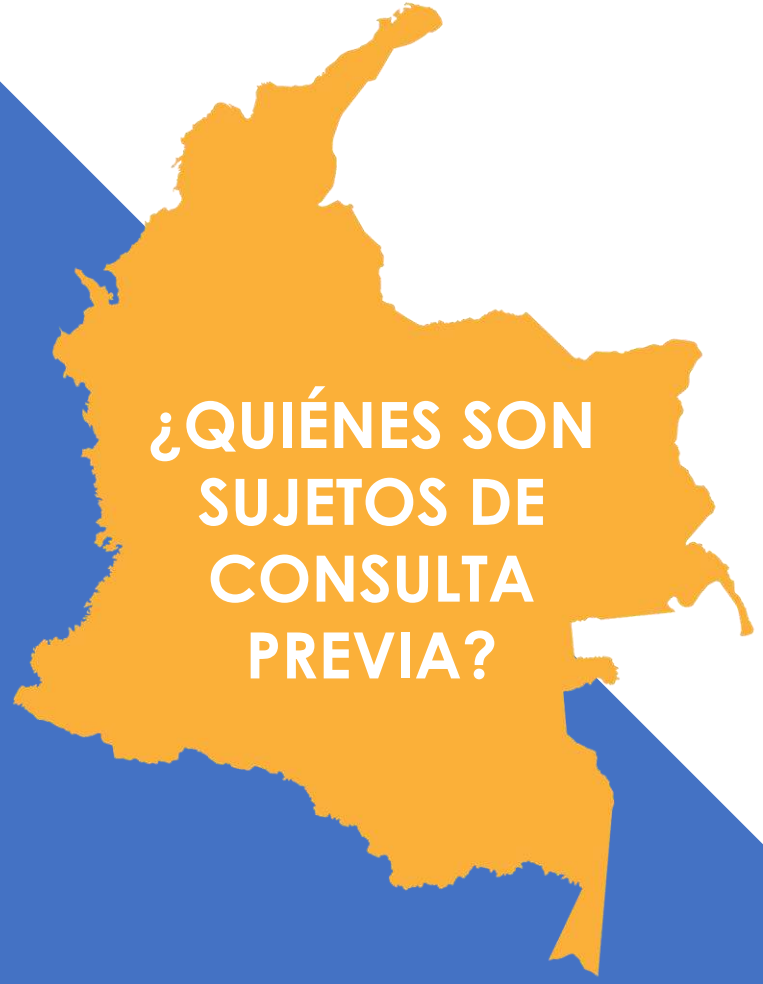
*Sentencia T-800 de 2014

PRINCIPIOS DE LA CONSULTA PREVIA



GARANTIZAN EL CORRECTO DESARROLLO DEL PROCESO DE CONSULTA Y DIÁLOGO GENUINO

Interior | Consulta Previa



¿QUIÉNES SON SUJETOS DE CONSULTA PREVIA?

01 Comunidades Indígenas

- Resguardos
- Cabildos
- Parcialidades

02 Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

- Tierras Colectivas de comunidades negras
- Consejos Comunitarios
- Otras formas o expresiones organizativas

03 Pueblo Rrom

- Kumpanías (grupos familiares configurados patrilinealmente (patrigrupos).
- Vitsa (Subgrupos o linajes que descienden por línea patrilineal

Actores Del Proceso Consultivo

Interior | Consulta Previa

MINISTERIO DEL INTERIOR

- COORDINADOR - PROMUEVE EL DIÁLOGO Y LA CONCERTACIÓN
- GARANTE DEL PROCESO

Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa

EJECUTORES

- RESPONSABLES DEL PROYECTO
- IDENTIFICACIÓN Y CONCERTACIÓN DE POSIBLES IMPACTOS
- CONCERTACIÓN DE ACUERDOS
- PROPORCIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS

CONSULTA PREVIA

GRUPOS ÉTNICOS

- PARTICIPACIÓN REAL Y OPORTUNA
- IDENTIFICACIÓN Y CONCERTACIÓN DE POSIBLES IMPACTOS
- SUSTENTO CULTURAL
- CONCERTACIÓN DE ACUERDOS

GARANTES EXTERNOS DEL PROCESO

Defensoría del Pueblo Colombia

Procuraduría General de la Nación

ANLA

Agencia Nacional de Minería

ANI Agencia Nacional de Infraestructura

ANH Agencia Nacional de Hidrocarburos

ETAPAS DEL PROCESO CONSULTIVO

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 10 DE 2013

COMPLEMENTADA POR LA DIRECTIVA PRESIDENCIAL 8 DE 2020

ACTAS DE LAS ETAPAS



DETERMINACIÓN DE PROCEDENCIA

Determinación de la **Afectación Directa**

COORDINACIÓN Y PREPARACIÓN

El ejecutor presenta el proyecto **Ruta metodológica inicial**

PRECONSULTA

DANCP presenta el marco jurídico de la consulta previa

El ejecutor presenta el proyecto **Definición de Ruta Metodológica**

CONSULTA PREVIA

Análisis e identificación de impactos y formulación de medidas de manejo

Formulación de acuerdos y **Protocolización**

SEGUIMIENTO

Seguimientos periódicos a los acuerdos protocolizados. Concluido el 100% se procede al **Cierre** (Acto Administrativo: Resolución de Cierre)

Etapa 1:
Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa

Interior | Consulta Previa

AFECTACIÓN DIRECTA



¿QUÉ ES ?

Impacto positivo o negativo que puede tener una medida sobre las condiciones sociales, económicas, ambientales o culturales que constituyen la base de la cohesión social de una determinada comunidad étnica. Procede entonces la consulta previa cuando existe **evidencia razonable** de que una medida es susceptible de afectar directamente a un pueblo indígena, Rrom o a una comunidad negra, afrodescendiente, raizal o Palenquera.

SU 123/2018



¿CUÁNDO HAY?

- Se perturban las estructuras sociales, espirituales, culturales, en salud y ocupaciones
- Existe un impacto sobre las fuentes de sustento.
- Se imposibilita realizar los oficios del que se deriva el sustento.
- Se produce un reasentamiento en otro lugar distinto a su territorio.
- Una política, plan, proyecto recaiga sobre cualquiera de los Derechos de las comunidades étnicas.
- Cuando la medida se oriente a desarrollar el Convenio de la OIT 169/89.
- Se impongan cargas o atribuyen beneficios a una comunidad de tal manera que modifiquen su situación o posición jurídica.
- Por la interferencia en los elementos definitorios de la identidad o cultura

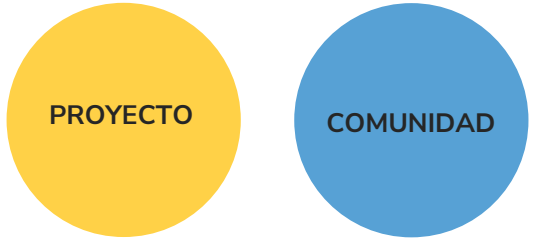
Interior | Consulta Previa

Resultados – Procedencia o no de Consulta

EXISTE COINCIDENCIA DE LOS CONTEXTOS DE LOS SUJETOS ACTIVOS = PROCEDE LA CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO CON LAS COMUNIDADES ÉTNICAS.



NO EXISTE COINCIDENCIA DE LOS CONTEXTOS DE LOS SUJETOS ACTIVOS = NO PROCEDE LA CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO.



LA INFORMACIÓN NO PERMITE DETERMINAR LA COINCIDENCIA O NO DE LOS CONTEXTOS DE LOS SUJETOS ACTIVOS O EL NIVEL DE LA INTENSIDAD = PROCEDE VISITA DE VERIFICACIÓN.



Debida Diligencia

El ejecutor tiene la responsabilidad de informar sobre la presencia y el impacto directo en otras comunidades étnicas afectadas por el proyecto, que no hayan sido identificadas en el proceso de Consulta Previa del Ministerio del Interior. Debe proporcionar información detallada sobre estas comunidades, incluyendo coordenadas de ubicación, tamaño, características y nombre, así como el tipo de afectación que podrían experimentar.

Etapa 2: Coordinación y Preparación



1

El ejecutor solicita el inicio del proceso consultivo a la Subdirección de Gestión–DANCP-. Para la solicitud utiliza el formato ubicado en la el siguiente link:

https://www.mininterior.gov.co/formatos-consulta-previa/

2

La DANCP **identifica los participantes de la reunión de coordinación, convoca** y organiza la realización del encuentro.

3

En el encuentro el ejecutor o interesado, debe realizar una exposición de su POA o medida.

4

Ejecutor: expone una propuesta preliminar de RUTA METODOLOGICA para el desarrollo de la consulta previa, esta se presenta a las comunidades en la reunión de preconsulta y apertura para objeto de concertación entre las partes

5

Conjuntamente con el ejecutor o interesado, se identifican y anticipan eventuales actos administrativos y permisos o licencias que puedan ser necesarios durante el desarrollo de la consulta previa del POA o medida.

Etapa 3: Preconsulta

Interior | Consulta Previa

Ejecutor o interesado informa la fecha y lugar de la reunión a la DANCP, con al menos quince **(15) días de antelación.**

DANCP realiza la **convocatoria a las reuniones** y convoca a las partes, al ministerio público y a las autoridades públicas pertinentes.

La DANCP explica en qué consiste la consulta previa y cuáles son los derechos y deberes de las partes. **Coordina proceso.**

El ejecutor o el interesado **socializa el POA o la medida administrativa** y la ruta preliminar.

Concertación Ruta Metodológica entre el ejecutor y la comunidad

Las comunidades étnicas y el ejecutor o interesado acordarán la ruta metodológica.
Se puede contar con el acompañamiento del Ministerio Público.

RUTA METODOLÓGICA

ACTIVIDAD	OBJETO	FECHA
Etapa de Preconsulta y Apertura	Socialización detallada del Plan de Manejo Construcción de la metodología	04 de abril de 2026
Etapa Análisis de Impactos y Formulación Medidas de Manejo	Revisión y análisis de Implicaciones e impactos y preacuerdos	15 de julio de 2026 10:00 am a 12:00

Ejemplo*

- Espacio para fijar *Reglas Claras*, *Tiempos*, *Costos* y *Logística*.

Sentencia C-461 de 2008

Items a concertar en la Ruta Metodológica: **Actividades, Temas por reunión, número de reuniones, fechas, transporte, logística, Espacios Internos, armonización, Mingas de Pensamiento, Recorridos, refrigerios.**

Etapa 4: Consulta

Interior | Consulta Previa

FASES

01

ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO

PARA PREVENIR, CORREGIR, MITIGAR O COMPENSAR LAS POTENCIALES AFECTACIONES QUE GENERARÁ EL DESARROLLO DEL PROYECTO O LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA.

Diferencia entre Impacto del instrumento de planificación y Problemática del territorio de la Comunidad
Biótico, Abiótico Suelo, Flora, Fauna, socioeconómico

02

FORMULACIÓN DE ACUERDOS

Secuencia- Relación con los impactos y medidas de manejo
SE REALIZA UN ANÁLISIS CONCENSUADO DE LOS POSIBLES ACUERDOS detalladamente
QUE, QUIEN, COMO, CUANDO

03

PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS

LOS ACUERDOS SE CONSIGNAN EN EL ACTA DE LA REUNIÓN Y SE PROCEDE A LA PROTOCOLIZACIÓN DE LOS MISMOS

ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO

PROBLEMATICA
Deforestación en el territorio

ACTIVIDAD DEL PROYECTO	IMPACTO ASOCIADO	VALORACIÓN DEL IMPACTO	TIPO DE IMPACTO		TIPO DE MEDIDA	MEDIDAS DE MANEJO CONCERTADAS
			POSITIVO	NEGATIVO		
Identificación de zonas para restauración e implementación de jornadas de reforestación	Aumento en la cobertura vegetal y mejoramiento de servicios ecosistémicos	Alto Medio Bajo	x		Mantener Fortalecer	Se adelantaran jornadas de reforestación comunitaria

FORMULACIÓN DE ACUERDOS

- Se establecen compromisos derivados de las medidas de manejo propuestas entre las partes, relacionados con los impactos identificados.
- Acuerdo : Es una decisión tomada de manera concertada entre dos partes, y por tanto, es obligante para las mismas.
- Se establecen los parámetros mediante los cuales se dará el cumplimiento a los mismos en los siguientes términos:



- No pueden ser modificados unilateralmente, salvo que de común acuerdo y con el consentimiento de los obligados, decidan voluntariamente modificar sus términos y condiciones.
Sentencia T-002 de 2017

PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS



ACUERDOS
Determinados, concretos, medibles (por medio de indicadores), alcanzables

RESPONSABLE
Especificarlo claramente

PERIODO DE CUMPLIMIENTO
Establecer periodos concretos

INDICADORES
Deben ser Específicos, Medibles, Atribuibles, Realistas y Focalizados

- **NO SE PODRÁN PROTOCOLIZAR ACUERDOS QUE YA SEAN OBLIGACIONES PARA LAS PARTES POR MANDATO LEGAL.**
- **DEBEN TENER RELACIÓN PRECISA CON LOS IMPACTOS Y MEDIDAS DE MANEJO IDENTIFICADAS.**

PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS

No. DE ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN O INDICADOR	PERIODO DE CUMPLIMIENTO
1	(verbo + objeto + condición) Formular y Ejecutar un Plan de reforestación participativa con especies nativas en las áreas de restauración identificadas	Parques Nacionales Naturales (En formular y ejecutar el plan de reforestación) Comunidad (participar en la formulación y ejecución del plan)	1 documento (PLAN DE REFORESTACIÓN PARTICIPATIVA)	1 año a partir de la adopción del plan

Etapa 5: Seguimiento

DE ACUERDO CON LA RUTA METODOLÓGICA CONCERTADA

REVISIÓN DE ACUERDOS

- La DANCP convocará las partes para realizar el seguimiento a los acuerdos suscritos y a las medidas de manejo acordadas (ejecutor y comunidad étnica).
- Si no se acordaron los integrantes del **comité de seguimiento**, se convocará a las partes, al ministerio público y a las autoridades públicas pertinentes.

REQUERIMIENTO PERIODICO

- La DANCP realizará requerimientos periódicos al ejecutor para verificar el cumplimiento de los acuerdos y solicitarle fecha y lugar para la realización de la reunión de seguimiento.

SI NO HAY ACUERDOS

- En el evento en que no se hayan suscrito acuerdos entre las partes, se realizará seguimiento a los establecidas en el Test de proporcionalidad.

CIERRE

Cuando se cumpla el 100% de los acuerdos se procede al cierre del proceso consultivo (Resolución de cierre)

TEST DE PROPORCIONALIDAD

CAUSALES DE APLICACIÓN

1. Por falta de acuerdo en las etapas de Preconsulta o Consulta.

2. Por la falta de solución del conflicto de representatividad en el grupo étnico.

TEST DE PROPORCIONALIDAD

Sentencia SU-039 de 1997

"Cuando ***no sea posible el acuerdo o la concertación****, la decisión de la autoridad debe estar desprovista de arbitrariedad y de autoritarismo; en consecuencia debe ser objetiva, razonable y proporcionada a la finalidad constitucional que le exige al Estado la protección de la identidad social, cultural y económica de la comunidad indígena. //En todo caso deben arbitrarse los mecanismos necesarios para mitigar, corregir o restaurar los efectos que las medidas de la autoridad produzcan o puedan generar en detrimento de la comunidad o de sus miembros…"*



PREGUNTAS Y CONVERSATORIO



Interior

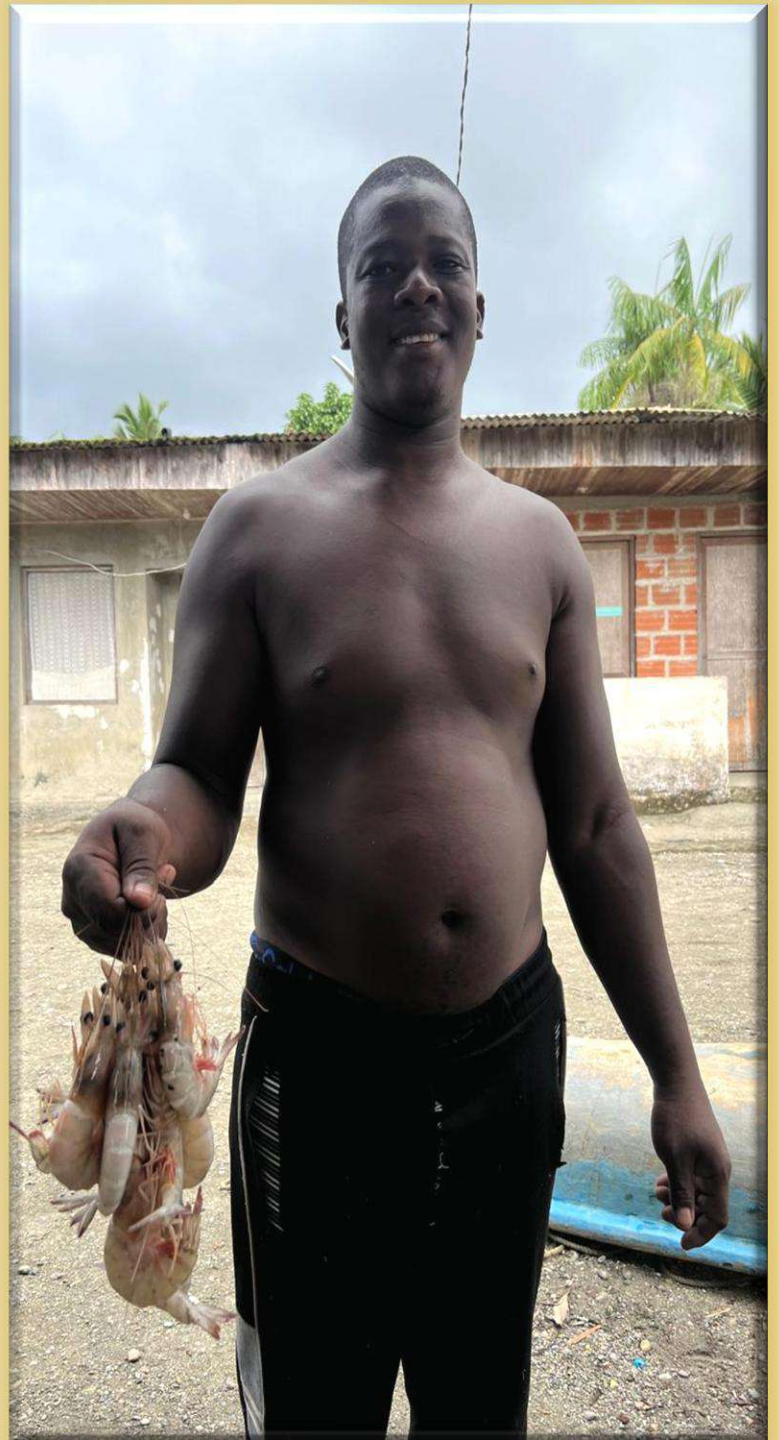
Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa

Interior | Consulta Previa

Gracias




© Giovanny Pulido



PLAN DE MANEJO

Herramienta de planificación con orientaciones, acciones y estrategias para el manejo del área protegida

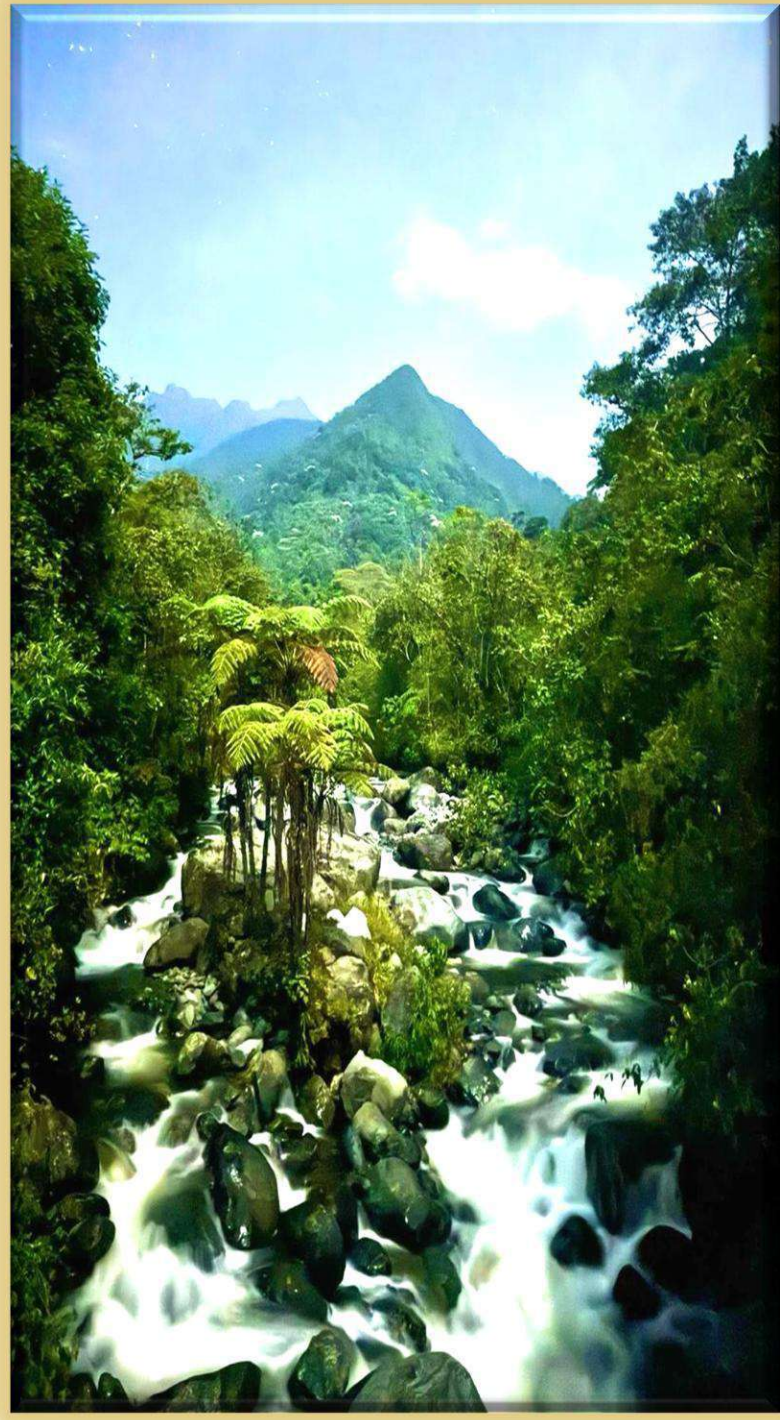
ORIENTACIONES

-
-
-

ACCIONES

-
-
-

ESTRATEGIAS



COMPONENTES DEL PLAN DE MANEJO

DIAGNOSTICO

- Ilustra la información básica del área, su contexto regional, y analiza espacial y temporalmente los objetivos de conservación, precisando la condición actual del área y su problemática

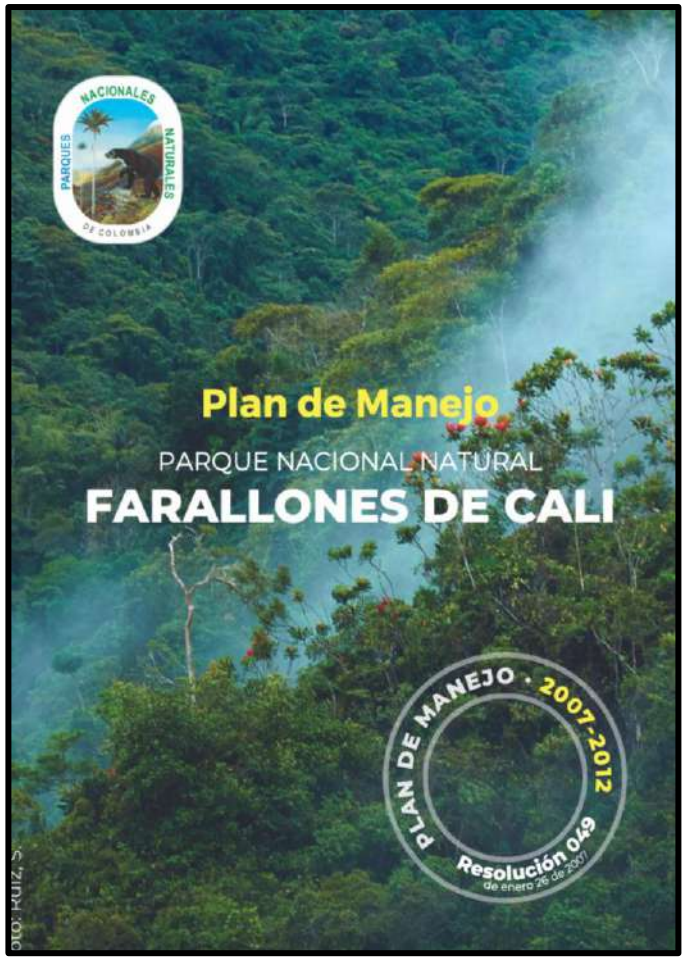
ORDENAMIENTO

- Contempla la información que regula el manejo del área, aquí se define la zonificación y las reglas para el uso de los recursos y el desarrollo de actividades.

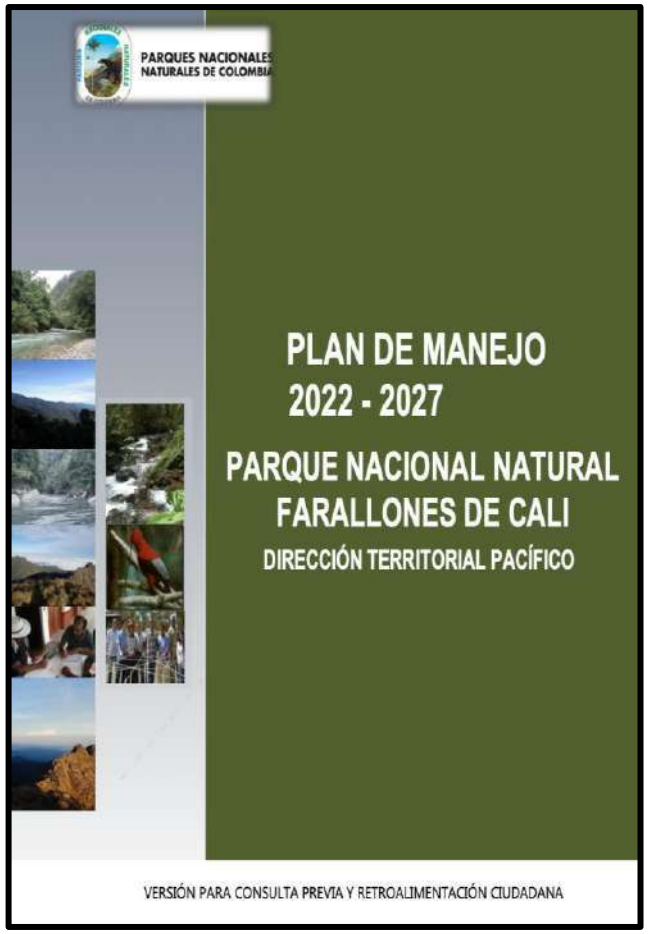
PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN

- Formula las estrategias, procedimientos y actividades más adecuadas con las que se busca lograr los objetivos de conservación.

Decreto 1076 -2015



Resolución No. 049 de 26 de enero de 2007



Consulta Previa:
*Resolución de procedencia ST-0311 del 28 de marzo de 2022
*Resolución de procedencia ST-1119 del 01 de agosto de 2025

DIAGNÓSTICO

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



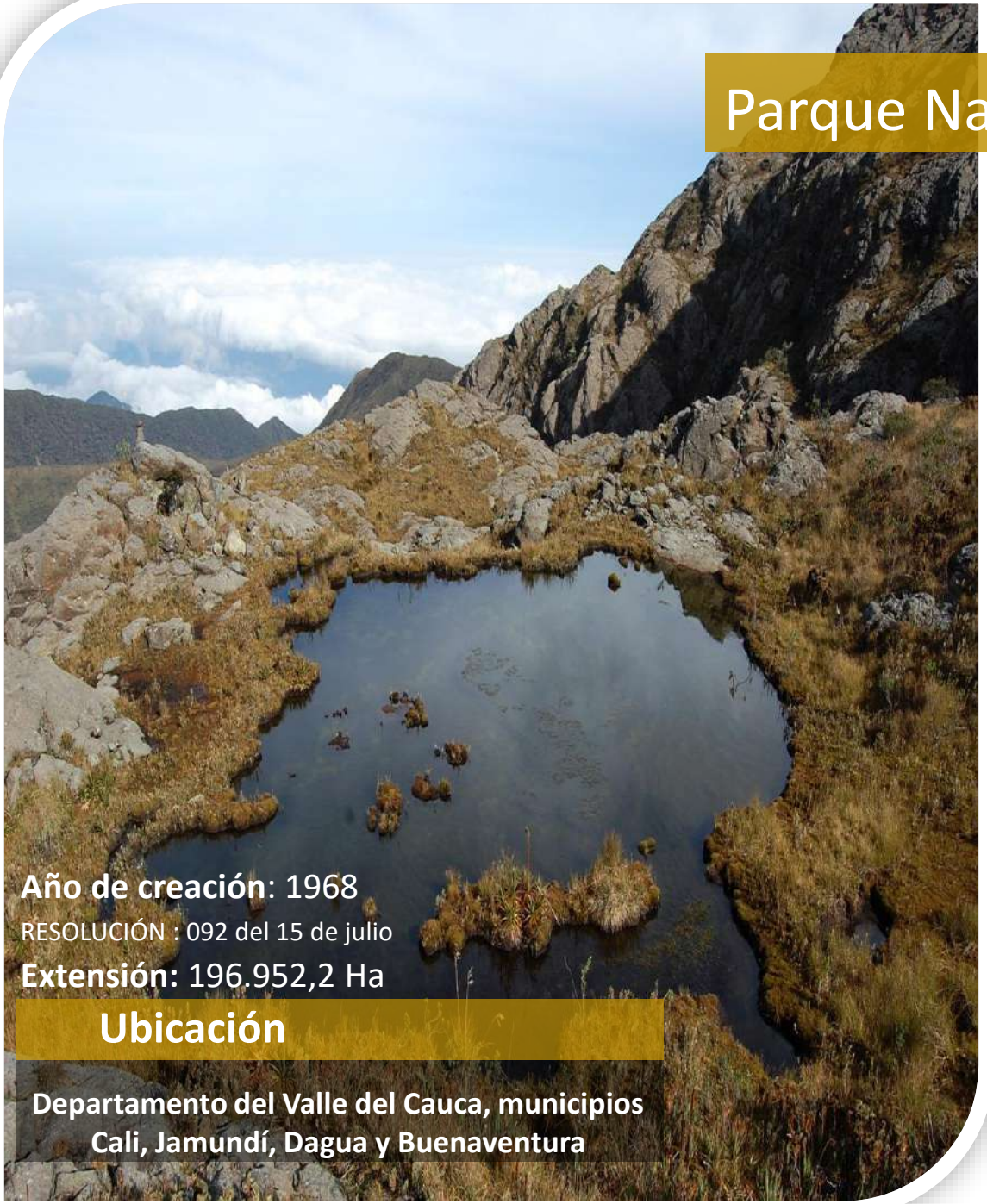
PLAN DE MANEJO

2022-2027

PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI

DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO

Parque Nacional Natural **Farallones de Cali**



Año de creación: 1968

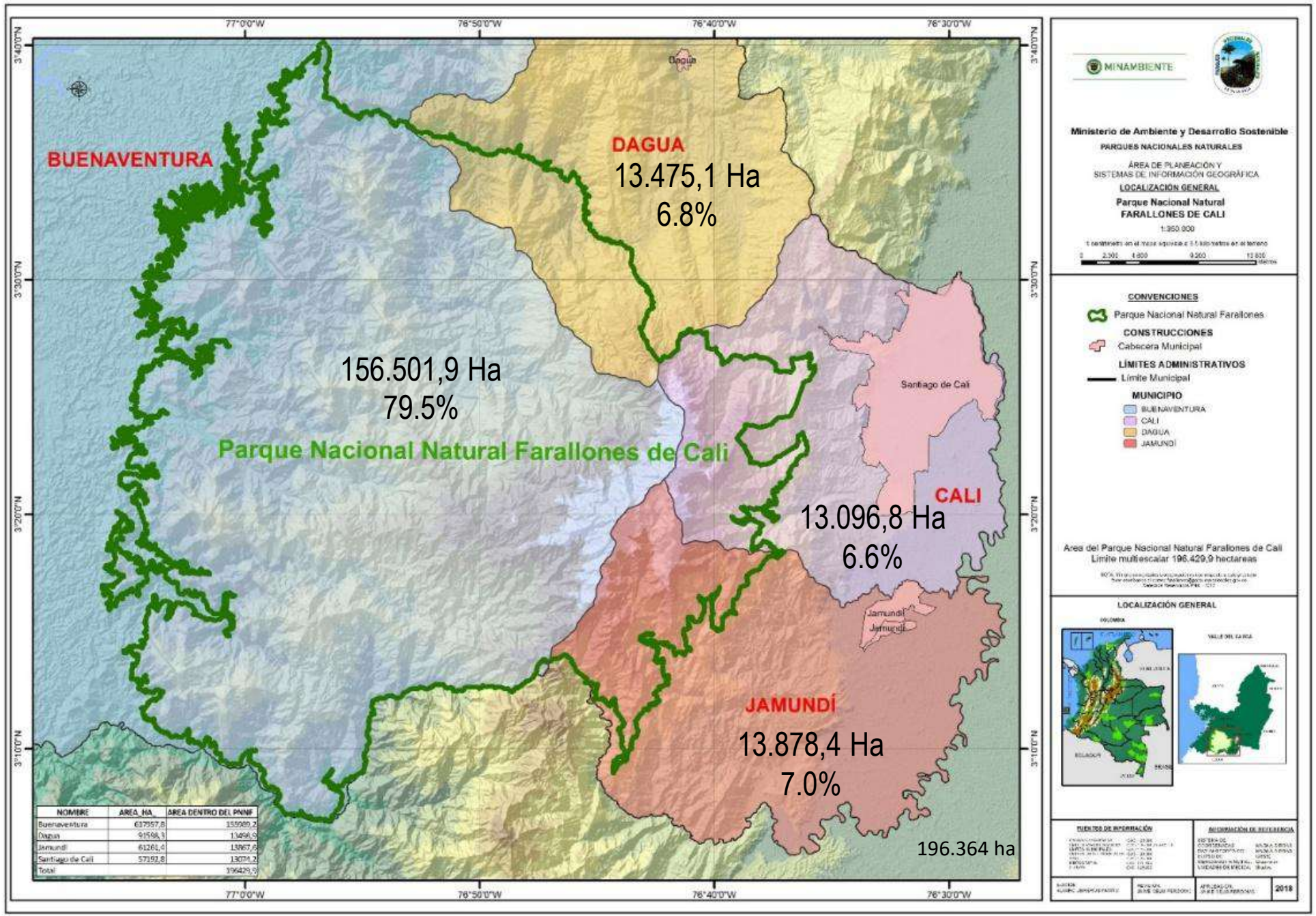
RESOLUCIÓN : 092 del 15 de julio

Extensión: 196.952,2 Ha

Ubicación

Departamento del Valle del Cauca, municipios Cali, Jamundí, Dagua y Buenaventura




BUENAVENTURA
DAGUA
13.475,1 Ha
6.8%
156.501,9 Ha
79.5%
Parque Nacional Natural Farallones de Cali
CALI
13.096,8 Ha
6.6%
JAMUNDÍ
13.878,4 Ha
7.0%
196.364 ha
Santiago de Cali
Jamundí
77°0'0"W
76°50'0"W
76°40'0"W
76°30'0"W
3°40'0"N
3°30'0"N
3°20'0"N
3°10'0"N
NOMBRE | AREA_HA | AREA DENTRO DEL PNNF
Buenaventura | 637957,8 | 155989,2
Dagua | 91598,3 | 13496,9
Jamundí | 61261,4 | 13867,6
Santiago de Cali | 57192,8 | 13074,2
Total | | 196429,9
MINAMBIENTE
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
PARQUES NACIONALES NATURALES
ÁREA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
LOCALIZACIÓN GENERAL
Parque Nacional Natural FARALLONES DE CALI
1:350.000
CONVENCIONES
Parque Nacional Natural Farallones
CONSTRUCCIONES
Cabecera Municipal
LÍMITES ADMINISTRATIVOS
Límite Municipal
MUNICIPIO
BUENAVENTURA
CALI
DAGUA
JAMUNDÍ
Área del Parque Nacional Natural Farallones de Cali
Límite multiescalar 196.429,9 hectareas
LOCALIZACIÓN GENERAL
FUENTES DE INFORMACIÓN
INFORMACIÓN DE REFERENCIA
2018

CARACTERIZACIÓN

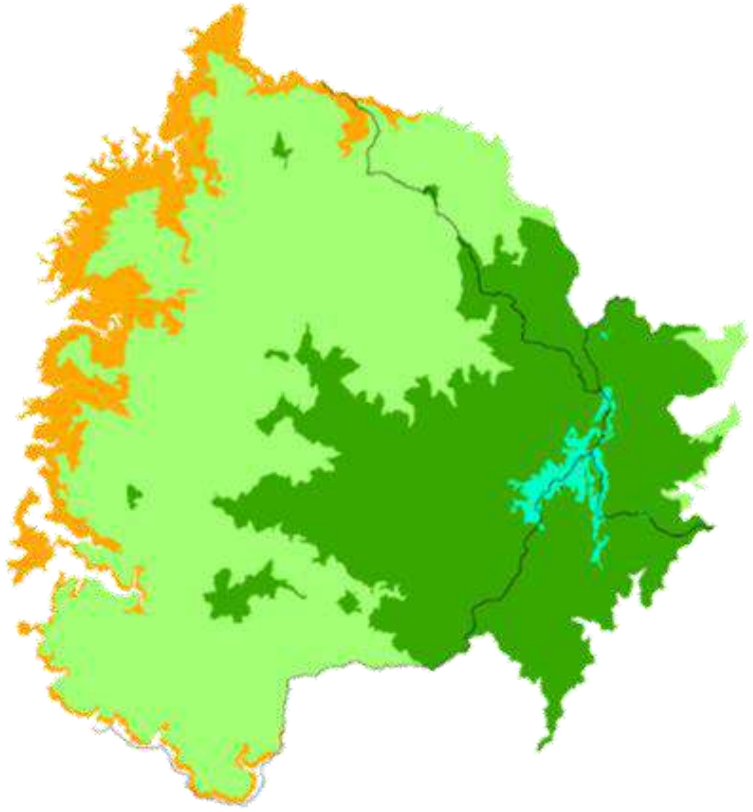
1498

Especies de Planta



629

Especies de Aves



98

Especies de mamíferos



112

Especies de anfibios

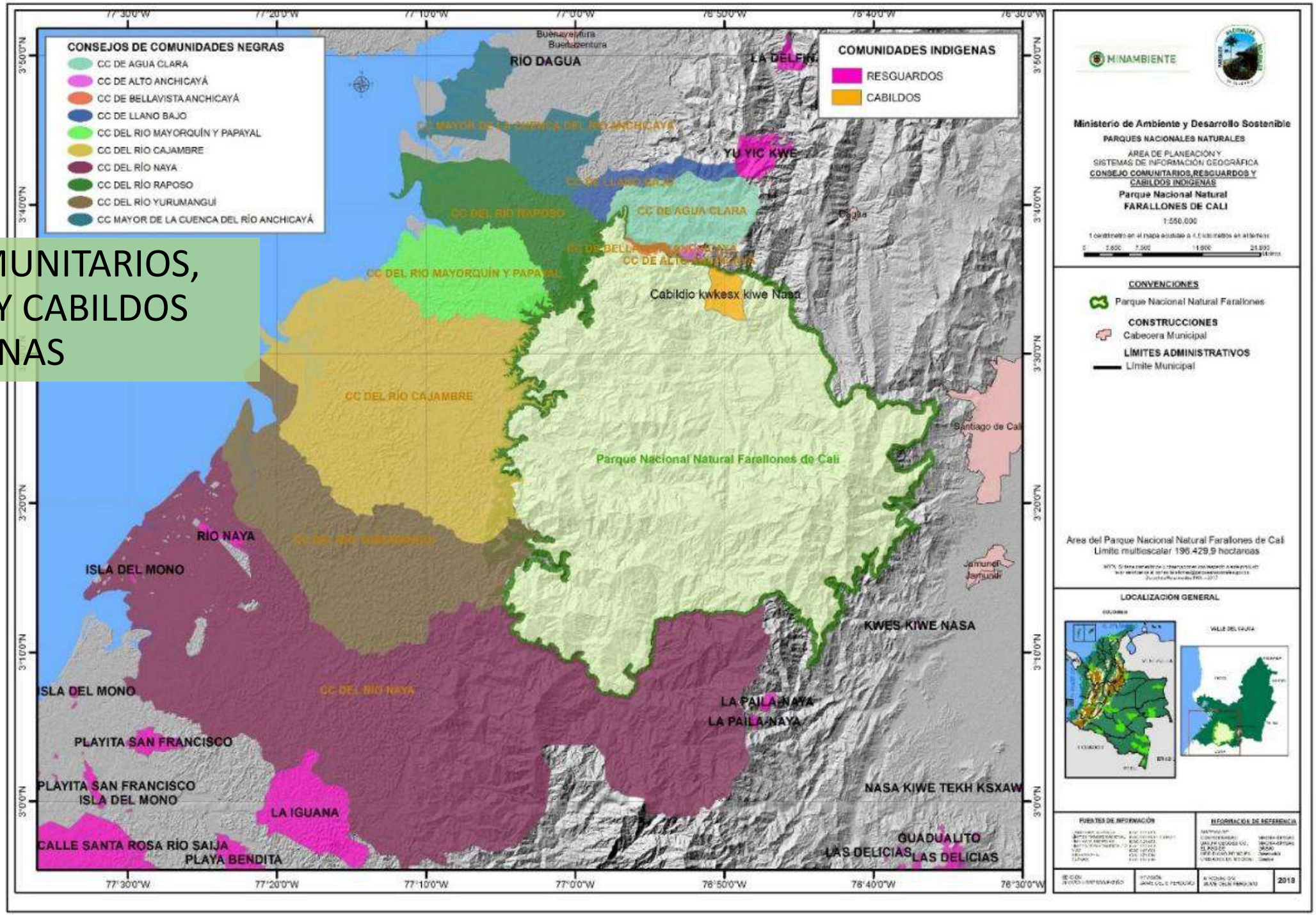
80

Especies de Reptiles



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

CONSEJOS COMUNITARIOS, RESGUARDOS Y CABILDOS INDÍGENAS



OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN





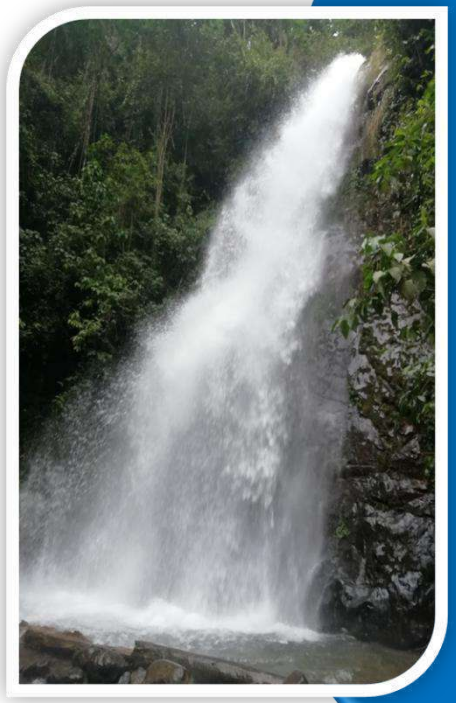




Propósitos específicos de Conservación que se asigna a un área protegida

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

OBJETIVO 1: Proteger las fuentes del recurso hídrico generado en el Área Protegida para mantener a largo plazo su funcionamiento como generador de servicios ecosistémicos de provisión y regulación de agua, aportante al desarrollo y bienestar de los municipios de Cali, Jamundí, Dagua y Buenaventura.



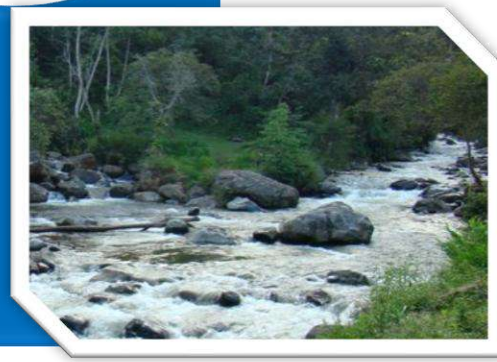
Municipio de Jamundí:
Cuenca río Timba
Cuenca río Claro
Cuenca río Jamundí

Municipio Dagua
Cuenca río Anchicayá

14 cuencas y sub cuencas hidrográficas

Distrito de Santiago de Cali
Sub cuenca río Pance
Cuenca río Meléndez
Sub cuenca río Pichinde
Sub cuenca río Felidia

Distrito Buenaventura
Cuenca río Anchicayá
Cuenca río Raposo
Cuenca río Mayorquín
Cuenca río Cajambre
Cuenca río Yurumanguí
Cuenca río Naya

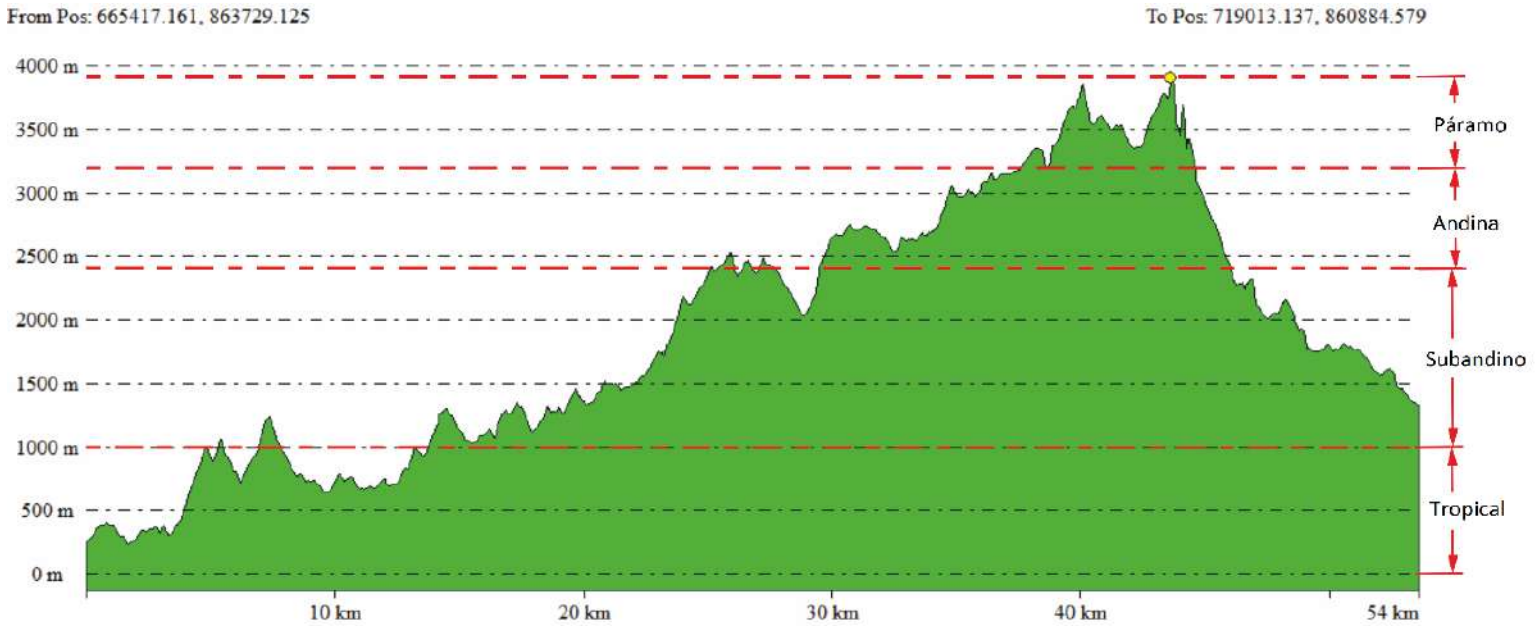


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO 2: Mantener en buen estado de conservación los ecosistemas presentes en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali que hacen parte de las vertientes Andina y Pacífica, para contribuir al mantenimiento de su función natural.

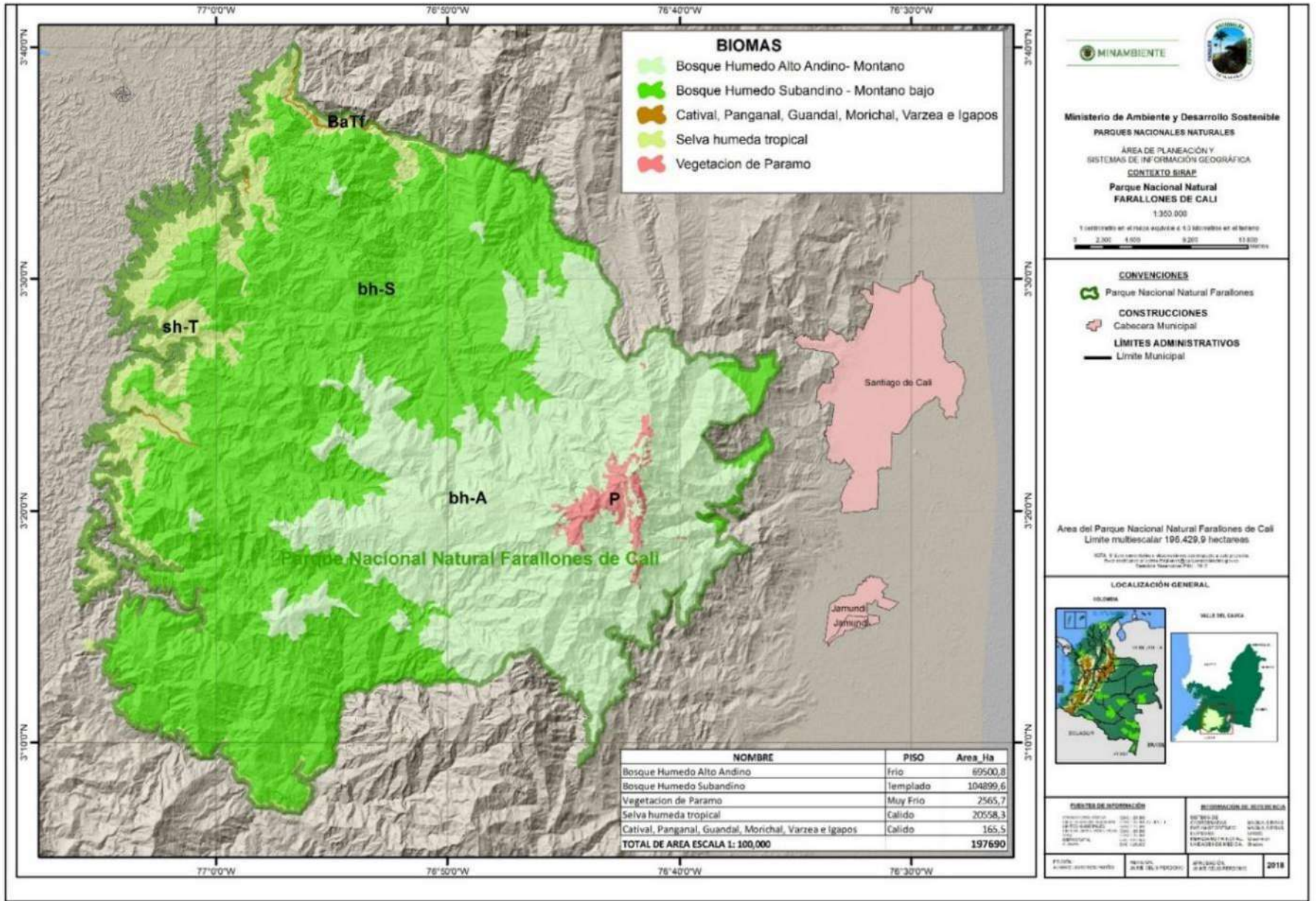


4 Ecosistemas			
Selva húmeda tropical (200 a 1200 msnm)	Bosque sub andino (1200 a 2000 msnm)	Bosque alto andino (2000 a 3000 msnm)	Páramo (> 3000 msnm)





Ecosistemas del PNN Farallones de Cali



NOMBRE	PISO	Area_Ha
Bosque Humedo Alto Andino	Frio	69500,8
Bosque Humedo Subandino	Templado	104899,6
Vegetacion de Paramo	Muy Frio	2565,7
Selva humeda tropical	Calido	20558,3
Catival, Panganal, Guandal, Morichal, Varzea e Igapos	Calido	165,5
TOTAL DE AREA ESCALA 1: 100,000		197690

OBJETIVO 3: Mantener espacios naturales de uso en el PNN Farallones de Cali para contribuir al fortalecimiento de los Grupos Étnicos en la implementación de prácticas culturales sostenibles en el Área Protegida.

Pueblo Indígena

Dagua

Cabildo Indígena Kwesx Kiwe Vitx Lem

Jamundí

Cabildo Pueblo Nuevo

Resguardo Kwesx Kiwe Bellavista

Buenaventura

Cabildo La Playa

Cabildo Agua Limpia

Pueblo Afrodescendiente – Dagua

CC El Queremal

CC Libertad Orden y Justicia

CC. Cauchal

CC. Alto Anchicayá

CC La Balastrera

Pueblo Afrodescendiente – Buenaventura

CC Raposo

CC Mayorquín

CC Cajambre

CC Yurumanguí

CC Naya

CC Bellavista

CC Llano Bajo

CC Agua Clara







OBJETIVO 4: Proteger la formación de los Farallones con sus particulares condiciones altitudinales y su valor geomorfológico, como ícono del sur occidente colombiano por su función en la regulación climática entre la vertiente Pacífica y Andina.



Pico Pance

Alto del Buey



Picos de los Farallones



Pico de Loro

Farallones de Cajambre



VALORES OBJETO DE CONSERVACIÓN

VOC FILTRO GRUESO ECOSISTEMAS	VOC FILTRO FINO
• Páramo	• Picos de Farallones de Cali
• Bosque húmedo altoandino	• Sistemas lóticos y lenticos
• Bosque húmedo subandino	• Quercus humboldtii (Roble blanco)
• Selva húmeda tropical	• Colombobalanus excelsa (Roble negro)
	• Prácticas culturales ancestrales y tradicionales en el territorio
	• Especies de anfibios y aves



Monitoreo de Anfibios

DIAGNÓSTICO DE LAS PRESIONES



Vías



Vertimientos no autorizados





Equipamiento e infraestructura social y turística







Actividades asociadas a situaciones de uso, ocupación y tenencia (UOT)

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Minería








CULTIVOS ILÍCITOS
TURISMO NO REGULADO

SITUACIONES DE MANEJO









- **Minería** Afecta la integridad ecológica de los ecosistemas, los sistemas lóticos y acuíferos del AP, en los sectores de las cuencas de los ríos Cali, Meléndez, Pance y Anchicayá.
- **Ocupación** en los municipios de Cali (Cuencas de los ríos Cali, Meléndez y Pance), Dagua (corregimiento del Queremal) y Jamundí (cuencas Jamundí, Claro y Timba) y las presiones asociadas a ella (ganadería, ampliación de frontera agrícola, minifundio y fragmentación), afectan la funcionalidad del área.
- **Deficiente planificación turística** están impactando los ecosistemas de páramo y los bosques altoandino y andino, en los sectores de: Pance, Pichindé, Meléndez, Los Andes, La Leonera; principalmente por el ingreso masivo y desordenado de visitantes que realizan actividades como el senderismo, deportes extremos (motocross y bicicross)
- **La variabilidad climática impacta negativamente** en los ecosistemas del PNN Farallones de Cali, reduciendo la disponibilidad de recursos y aumentando la vulnerabilidad ante amenazas. Esto afecta los modos de vida de las poblaciones locales.

ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO Y LA GESTIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA



Ecoturismo



Relacionamiento campesino



Investigación y monitoreo



Ejercicio de la autoridad ambiental



Comunicación y educación



Restauración ecológica



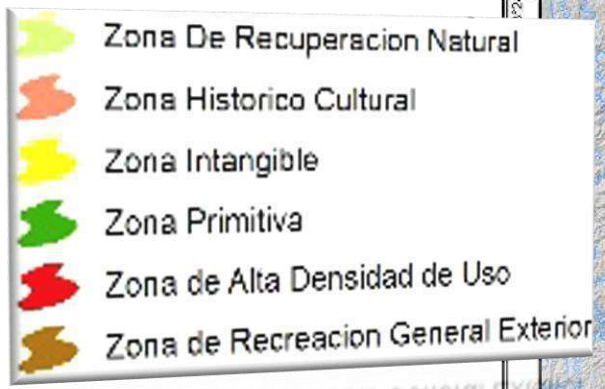
Estrategias especiales de manejo

ORDENAMIENTO

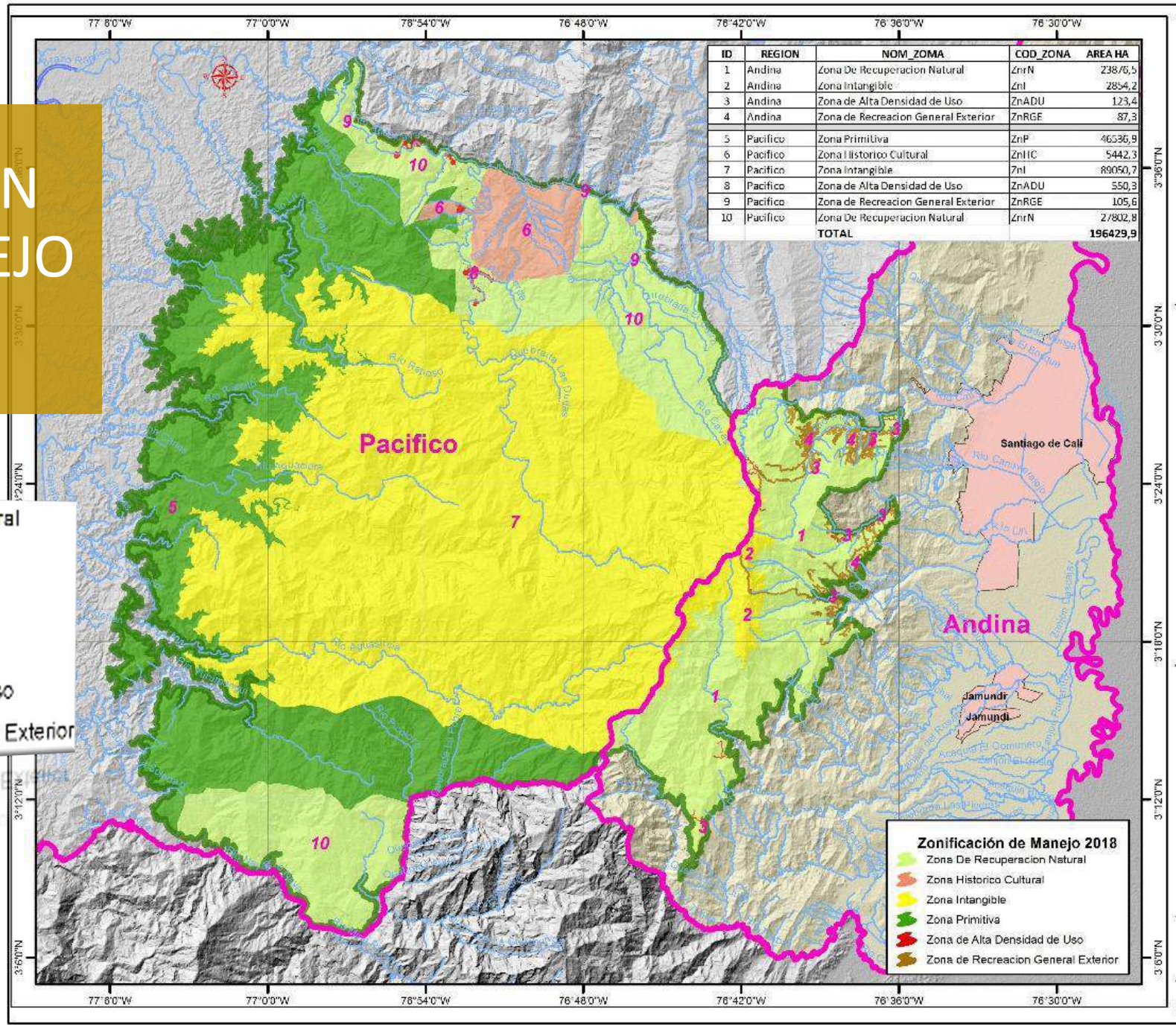


COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ZONIFICACIÓN PARA EL MANEJO DEL PNN



ID	REGION	NOM_ZOMA	COD_ZONA	AREA HA
1	Andina	Zona De Recuperacion Natural	ZnRN	2387,5
2	Andina	Zona Intangible	ZnI	2854,2
3	Andina	Zona de Alta Densidad de Uso	ZnADU	123,4
4	Andina	Zona de Recreacion General Exterior	ZnRGE	87,3
5	Pacifico	Zona Primitiva	ZnP	46536,9
6	Pacifico	Zona Historico Cultural	ZnHC	5442,3
7	Pacifico	Zona Intangible	ZnI	89050,7
8	Pacifico	Zona de Alta Densidad de Uso	ZnADU	550,3
9	Pacifico	Zona de Recreacion General Exterior	ZnRGE	105,6
10	Pacifico	Zona De Recuperacion Natural	ZnRN	27802,8
		TOTAL		196429,9



MINAMBIENTE

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

PARQUES NACIONALES NATURALES

ÁREA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

REGIONES - ZONIFICACION DE MANEJO 2017

Parque Nacional Natural FARALLONES DE CALI

1:350.000

1 centímetro en el mapa equivale a 3.5 kilometros en el terreno

CONVENCIONES

Parque Nacional Natural Farallones

HIDROGRAFIA

Rios Principales

LÍMITES ADMINISTRATIVOS

Regiones

CONSTRUCCIONES

Cabecera Municipal

Area del Parque Nacional Natural Farallones de Cali
196.429,9 hectareas

LOCALIZACIÓN GENERAL



FUENTES DE INFORMACIÓN

INFORMACION DE REFERENCIA

2018

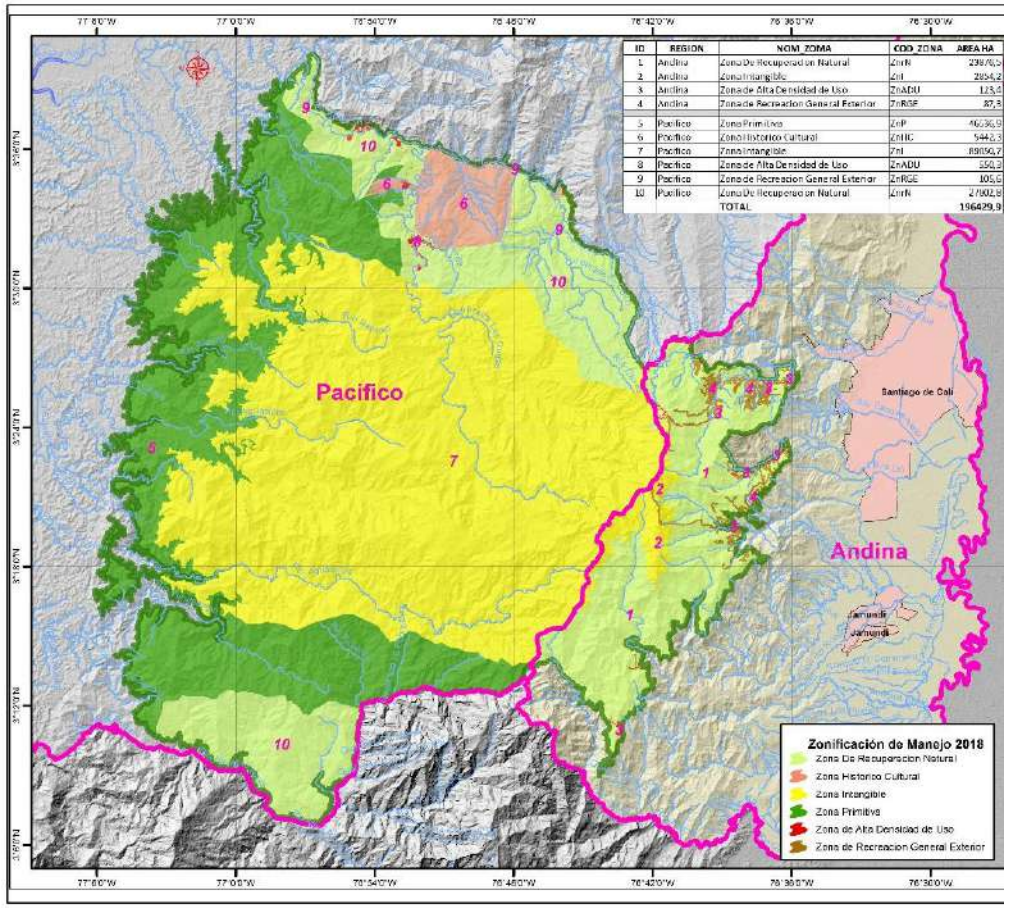
ORDENAMIENTO DEL ÁREA PROTEGIDA

El Parque Nacional Natural Farallones de Cali definió seis (6) zonas de manejo:

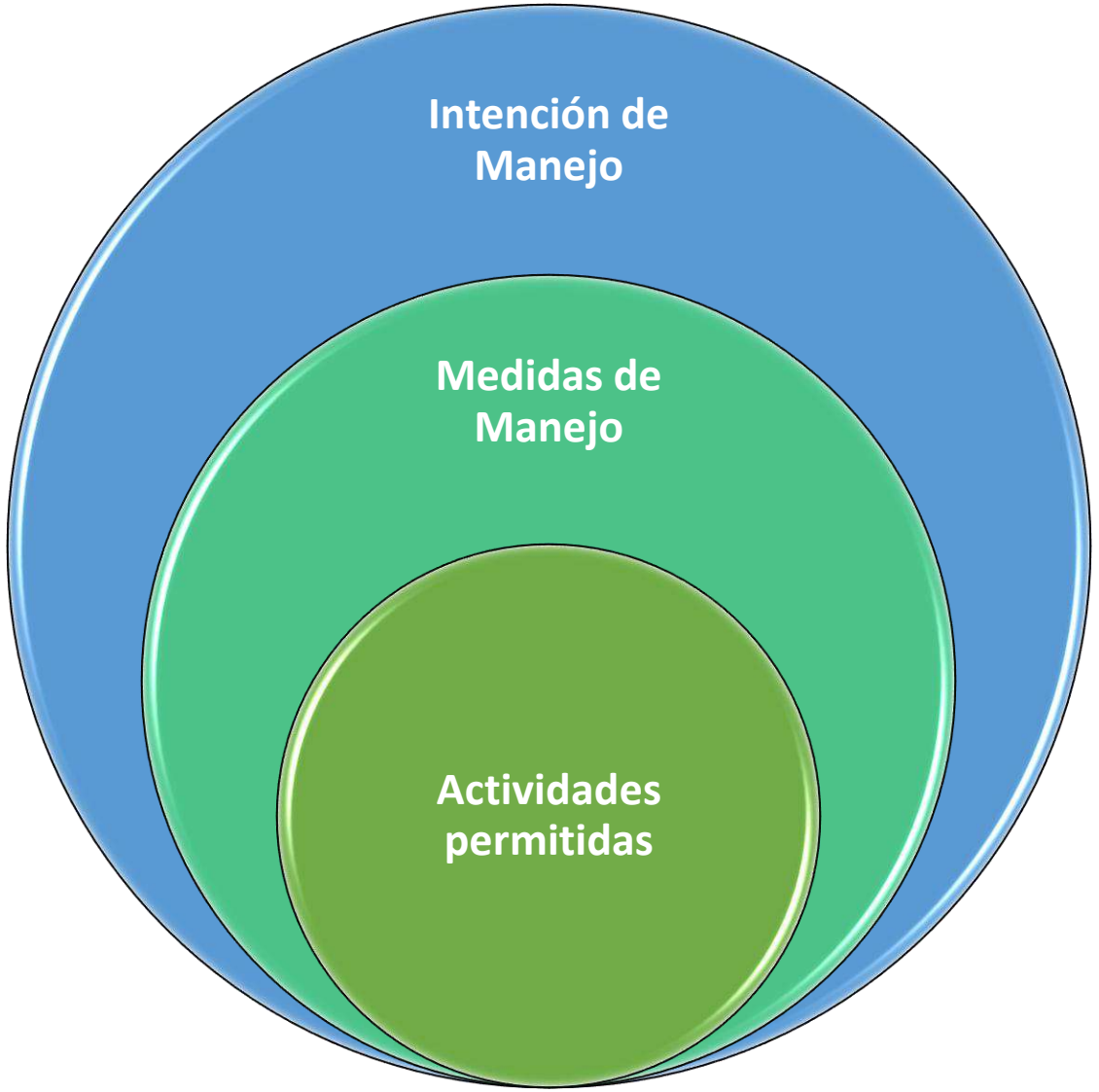
Zona Intangible	**Zona Primitiva**	Zona histórico-cultural
• Zona de Conservación Absoluta: Ambiente libre de alteraciones humanas para conservar condiciones naturales inalteradas.	• zona que no ha sido alterada, que ha sufrido mínima intervención humana en sus estructuras naturales.	• Zona de Patrimonio Cultural y Arqueológico: Área que alberga vestigios arqueológicos, huellas culturales, o escenarios históricos significativos.

Zona de recuperación natural	Zona de recreación general exterior	Zona de alta densidad de uso
• Zona de Restauración Ecológica: Área alterada destinada a recuperar la naturaleza original o restaurar un estado deseado del ciclo ecológico.	• Área que proporciona condiciones para la recreación al aire libre sin alterar significativamente el ambiente.	• Área donde se realizan actividades recreativas y educativas ambientales en armonía con la naturaleza, minimizando la alteración del entorno.

En cada zona de Manejo encontramos



ID	REGION	NOM_ZONA	COD_ZONA	AREA HA
1	Andina	Zona De Recuperacion Natural	ZnRN	23876,5
2	Andina	Zona Intangible	ZnI	2854,2
3	Andina	Zona de Alta Densidad de Uso	ZnADU	123,4
4	Andina	Zona de Recreacion General Exterior	ZnRGE	87,3
5	Pacifico	Zona Primitiva	ZnP	46236,9
6	Pacifico	Zona Historico Cultural	ZnHC	544,2,3
7	Pacifico	Zona Intangible	ZnI	89050,7
8	Pacifico	Zona de Alta Densidad de Uso	ZnADU	550,3
9	Pacifico	Zona de Recreacion General Exterior	ZnRGE	105,6
10	Pacifico	Zona De Recuperacion Natural	ZnRN	27002,9
		TOTAL		196429,9



PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN





Aportan al cumplimiento de los objetivos de conservación y las situaciones de manejo priorizadas para el área protegida

PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO 1

Mitigar las principales présiones por ocupaión y/o usos que afectan los ecosistémas subandinó, áltóandino, páramo, selva hűmeda y sistemas lòticos, manteniendo la integralidad del PNN Farallones de Cali

- 1.1 Consolidar la autoridad ambiental mediante control, prevención y sanciones
- 1.2 Generar linea base de conocimiento en biodiversidad, usos tradicionales y servicios ecosistémicos
- 1.3 Posicionar el PNN Farallones y territorios colectivos como figuras de conservación mediante comunicación y educación ambiental
- 1.4 Planificar el ecoturismo sostenible en Cali y Dagua

OBJETIVO ESTRATÊGICO 2

Regulár los usos del territorio en la vertiente Pacifica del PNN Farallones, con visión intercultural que garantice la conservación y el uso sostenible por comunidades etnicas

- Promover la pártícipáción de pueblos negros para acuerdos de manejo basados en prácticas tradicionales compatibles

s.gov.co



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Ruta metodológica
Consejo Comunitario de Comunidades Negras Agua Clara
Consulta Previa Plan de Manejo PNN Farallones |

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Etapa Preconsulta y Apertura

Ruta metodológica acordada CC Agua Clara, PNNC, Ministerio del Interior- Dirección de Consulta Previa y garantes.

Análisis de información para trabajar implicaciones, medidas y preacuerdos comunidad PNNC

- Una Jornada para revisión de resultados de la socialización de Plan de manejo y análisis para aportes sobre el documento (equipo dinamizador juntas de gobierno, delegados comunidad)
- Una jornada para preparación y elaboración conjunta de implicaciones, medidas y preacuerdos, (PNNC, juntas de gobierno, equipo dinamizador).

Etapa Formulación de acuerdos Protocolización

- **Una jornada para Etapa de formulación de acuerdos y protocolización**
- Asamblea para socialización acuerdos protocolizados

1 | 2 | 3 | 4 | 5

Socialización Plan de manejo

- Una jornada para Construcción de la metodología y herramientas de trabajo para talleres de socialización en comunidad del plan de manejo del PNN Farallones de Cali (junta de gobierno, equipo dinamizador, PNNC).
- Una jornada para Socialización detallada plan de manejo del PNN Farallones de Cali con la comunidad Consejo comunitario Agua Clara. Retroalimentación del Plan de Manejo (junta de gobierno, asamblea, equipo dinamizador, PNNC.

Etapa Análisis e identificación de implicaciones y formulación de medidas de manejo

- Una jornada para Revisión interna de implicaciones, medidas de manejo y preacuerdos (Representante Legal, Junta de gobierno, equipo dinamizador, asamblea).
- Un espacio trabajo previo a la etapa de análisis e identificación de implicaciones y formulación de medidas de manejo (Representante legal, junta de gobierno, equipo dinamizador y PNNC).
- **Una jornada para Etapa de análisis e identificación de implicaciones y formulación de medidas de manejo con Ministerio del Interior - DANCP, Consejo Comunitario Agua Clara, PNNFC y entidades garantes.**

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON CONSEJO COMUNITARIO 003-2025 FONAM

TIEMPO EJECUSIÓN	OBJETO
4 MESES- 30 NOVIEMBRRE 2025	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de la ruta de consulta previa del plan de manejo del Parque Nacional Natural Farallones de Cali en la cuenca del Anchicayá con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Vereda Agua Clara, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional, especialmente en los ecosistemas andinos y de páramo.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta: 0	Dependencia: PNN Farallones de Cali	Fecha (21/agosto/2025):

EQUIPO DE TRABAJO:

- Representantes de Consejo comunitario Agua Clara
- Héctor Fabio Gómez Botero- Jefe de PNN Farallones de Cali
- Lizeth Arely Diaz – Profesional social PNN Farallones de Cali
- Juan Guzmán- Profesional PNN Farallones de Cali
- Equipo técnico CC Agua Clara

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Dar inicio a las actividades asociadas al contrato de Asociación N. 003 de 2025 FONAM, suscrito entre el Consejo Comunitario de Agua Clara y el Parque Nacional Natural Farallones de Cali cuyo objeto es " Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de la ruta de consulta previa del plan de manejo del Parque Nacional Natural Farallones de Cali en la cuenca del Anchicayá con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Vereda Agua Clara, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional, especialmente en los ecosistemas andinos y de páramo" y conformar el equipo técnico y delegados al comité de seguimiento.

TEMAS A TRATAR:

1. Oración
2. Presentación asistentes
3. Proyección de plan de trabajo y programación del convenio 003 de 2025 FONAM
4. Conformación del equipo técnico.
5. Varios

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	Oración. Se dio inicio con una oración dirigida por parte de un representante de la Junta de Gobierno del Consejo Comunitario, indicando que dicho momento marcaba el comienzo formal de la actividad.
2.	Seguidamente, se llevó a cabo la presentación de cada uno de los asistentes, incluyendo a los integrantes de la Junta de Gobierno e integrantes del equipo técnico del Consejo Comunitario, quienes manifestaron su nombre y el rol que desempeñan. De igual manera, el jefe del área protegida Héctor Gómez, la profesional social del PNN Farallones de Cali, Arely Díaz y Juan Guzmán por parte del Parque Nacional Farallones de Cali
3.	**Plan de trabajo:**

PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTA PREVIA DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA PROTEGIDA DE PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI

Producto	Requerimientos tecnicos	Responsables	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Lugar

	2.1. Documento que contenga la propuesta de ruta de consulta previa concertada entre PNNC y el Consejo comunitario de Agua Clara.	Una jornada para definir propuesta de abordaje para la implementación de la ruta de consulta previa. En la agenda se incluiría explicación sobre alcance y contenido de plan de manejo. Participantes: Junta de gobierno (8 personas) Equipo profesional (6 personas) Comunidad (50 personas) y PNN FARALLONES DE CALI (5 personas).	Equipo y PNN		**Lectura previa de PM por parte del equipo técnico comunitario y junta de gobierno Preparatoria: Miércoles 3- ESPACIO PREVIO CONJUNTO-ALISTAMIENTO Se expone por parte de PNNC se expone la ruta y el Plan de manejo de PNNFC y Plan de manejo del Consejo Comunitario. _____ Jornada de trabajo conjunta: Jueves 4 - COMUNIDAD Se afinan conceptos de los planes de manejo y se aprueba la ruta de CP del PM de PNNFC			Agua Clara
	3.1. Documento/acta que dé cuenta del Espacio con Ministerio del Interior para la aprobación de la propuesta de ruta metodológica y la apertura de la consulta previa. Acta de asamblea, listados de asistencia y registro fotográfico.	Espacio de Etapa preconsulta y apertura de Consulta previa del Plan de Manejo del PNNFC, coordinada con el Consejo Comunitario, PNNC, Ministerio del Interior y garantes. Participantes: Junta de gobierno (8 personas), PNNC (5 personas) y delegados del Ministerio (1 persona)	Equipo y PNN		*** Se recomienda asistencia de una delegación representativa de la comunidad *** Se recomienda la asistencia de la Junta de gobierno en pleno ***Se está a la espera de definición de fecha de acompañamiento por Ministerio *** Se gestiona espacio para evento (Responsable: Dinamizadora Wendy Mosquera-Arbey Díaz PNNFC) Espacio previo conjunto (CCCN Y PNN): Jueves 18 Aclarar dudas y preparar el espacio con Ministerio _____ Reunión de Preconsulta y consulta con Ministerio: Viernes 19 de septiembre			Casco urbano

	4.1.Documento que contenga plan de trabajo y metodología y herramientas de trabajo para socialización del plan de manejo.	1 espacio para construcción de metodología y herramientas de trabajo de talleres de socialización de plan de manejo del PNNFC. Participantes: Junta de gobierno (8 personas), Equipo profesional (6 personas), PNNC (5 personas).	Equipo y PNN		Espacio conjunto PNN Y CCCN: Martes 9 y miércoles 10			Casco Urbano
	4.2. Documento que contenga la memoria detallada de los aportes de la comunidad sobre el plan de manejo del PNN Farallones de Cali, listados de asistencia y fotografías.	1 espacio de socialización de PM del PNNFC en la comunidad y recolección de insumos para su retroalimentación Participantes: Junta de gobierno (8 personas) Equipo profesional (6 personas) Comunidad (50 personas) y PNNC (5 personas).	Equipo y PNN		Espacio propio del CCCN: Miercoles 24 Alistamiento Espacio de socialización con comunidad y PNN Jueves 25 y viernes 26			Agua Clara
	5.1. Documento del Consejo comunitario que contenga los resultados de la socialización y análisis desde el equipo dinamizador aportes al instrumento del plan de manejo del PNNFC. El cual contenga la elaboración de propuesta para implicaciones, medidas de manejo y preacuerdos de consulta previa del plan de manejo del PNNFC.	Espacio interno del equipo profesional, dinamizador, junta de gobierno y delegados de la comunidad para revisar los resultados de la socialización y análisis desde el equipo dinamizador aportes al instrumento del plan de manejo del PNNFC. Elaboración de propuesta para implicaciones, medidas de manejo y preacuerdos. Participantes: Equipo profesional (6 personas) junta de gobierno (8 personas) y delegados de la comunidad. (15 personas)	Equipo			Miércoles 15		Casco urbano
	5.2. Documento que compile los resultados del Espacio con Junta de gobierno, PNNC para preparación, y elaboración conjunta de implicaciones, medidas y preacuerdos, previa a la concertación de implicaciones y medidas de manejo. Listado de asistencia, registro fotográfico y relatoría de la jornada.	Espacio con Junta de gobierno, PNNC para preparación, y elaboración conjunta de implicaciones, medidas y preacuerdos, previa a la concertación de implicaciones y medidas de manejo. Presentación de propuesta para implicaciones, medidas de manejo y preacuerdos que elaboró la comunidad. Participantes: Junta de gobierno (8 personas), equipo profesional (6 personas) y PNNC. (5 personas).	Equipo y Paque			Viernes 24		Casco urbano

	6.1. Documento/ Acta de Espacio interno con Representante Legal, Junta de gobierno, equipo profesional, dinamizador para la revisión de implicaciones, medidas de manejo y preacuerdos de consulta previa del plan de manejo del PNNFC. Listado de asistencia y registro fotográfico.	Espacio interno con Representante Legal, Junta de gobierno, equipo profesional, dinamizador para la revisión de implicaciones, medidas de manejo y preacuerdos. Participantes: Representante legal ,Junta de gobierno(8 personas) Equipo profesional (6 personas)				***Espacio que se surtirá en asamblea 26 octubre Ingreso y Alistamiento 27 y 28 octubre Asamblea			Agua Clara
	6.2. Documento/Acta de Espacio etapa de formulación de acuerdos y protocolización con Ministerio del Interior, Consejo comunitario, PNNC y garantes. Listado de asistencia y registro fotográfico.	Espacio previo a etapa de análisis e identificación de implicaciones y formulación de medidas de manejo entre representante legal, junta de gobierno, equipo profesional, dinamizador y PNNC. Etapa de análisis e identificación de implicaciones y formulación de medidas de manejo con Ministerio del Interior, Consejo Comunitario, PNNFC y garantes. Participantes: Representante legal Junta de gobierno (8 personas) Equipo profesional (6 personas), dinamizador, PNNC. (5 personas). y delegados del Ministerio del Interior (1 persona)	Equipo y PNN					Miércoles 12	Casco urbano
		Etapa de formulación de acuerdos y protocolización con Ministerio del Interior, Consejo comunitario, PNNC y garantes. Participantes: Representante legal Junta de gobierno (8 personas) Equipo profesional (6 personas), dinamizador, PNNC (5 personas).y delegados del Ministerio del Interior (1 persona)	Equipo y PNN					Jueves 13	Casco urbano
	6.3. Informe ejecutivo que dé cuenta del espacio de Asamblea para socialización de los acuerdos protocolizados. Listado de asistencia y registro fotográfico.	Asamblea para socialización de los acuerdos protocolizados. Participantes: Participantes: Junta de gobierno (8 personas) Equipo profesional (6 personas) Comunidad (50 personas)	Parque PNN					Miércoles 20	Agua Clara

4.	**Equipo técnico del Consejo Comunitario Agua Clara:** Daniel Angulo Sanclemente Coordinador del equipo técnico Barbara Rentería Profesional ambiental James Angulo Tegue Profesional social Walter Fabian Bonilla Riascos Profesional jurídico Maritza Rodríguez Mosquera Contadora Wendy Graciela Mosquera Dinamizadora
5.	**Varios:** a) Se solicita remisión logo de Parques Nacionales al Consejo comunitario. b) Se solicita por parte de la profesional ambiental que además de actas se tome relatoría de los espacios que se sostengan y que en cada espacio se de lectura de los dos documentos para que al finalizar de la jornada quede aprobado.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Remisión logo de PNNC por parte de PNN Farallones a la representante del Consejo comunitario	PNNFC	21/08/2025
2. Lectura de acta al finalizar cada actividad	PNNC- CC Agua Clara	Por cada evento que se desarrolle.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1. NA	NA	NA	NA
2. NA	NA	NA	NA

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Héctor Fabio Gómez	Jefe de área protegida PNNFC	Hector F. Gómez B
Juan Guzmán	Técnico administrativo PNNFC	
Yamileth Banguera	Representante Legal CC Agua Clara	
Gina Marcela Carabalí	Vicepresidente CC Agua Clara	
Ernando Banguera Angulo	Tesorero CC Agua Clara	
Erika Zúñiga Riascos	Secretaria CC Agua Clara	
Cristobal Zúñiga Micolta	Vocal 1 CC Agua Clara	
Wendy Graciela Mosquera Ocoró	Vocal 2 CC Agua Clara	Wendy Mosquera
Lizeth Arelly Diaz	Profesional social PNNFC	Lizeth Arely Diaz

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA
Extensión del documento

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema:	Reunión de Consulta Previa en etapa de Preconsulta del proyecto: "PLAN DE MANEJO PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI." identificado internamente con el código PROY-02878				
Responsable u organizador: *Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – Ministerio del Interior*		Dependencia: *Subdirección de Gestión*			
Ciudad: Buenaventura, Valle del Cauca	Lugar y/o enlace: Carrera 7 A # 56 -59 (primera etapa barrio independencia) Pastoral social Buenaventura, Buenaventura-Valle del Cauca	☒Presencial ☒Virtual	Fecha: Día 19 / Mes 09 / Año 2025	Hora inicial / Hora final	
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____					

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE):** Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VÍCTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
1	Naira Yurladis Bangueta	1028186335	32				X			CP Aguaclara	Ama de casa	———	3028391204	Naira Yurladis B.
2	Yamileth Bangueta B.	38472506	40	M			X			CC Aguaclara	R. legal	Yamito0114@gmail.com	3117652037	
3	Hepha Lozano	19.496.0??	52					X		PNN - C.	Jefe de A.P.	hepha.lozano@parquesnacionales.gov.co	3167424375	Hepha Lozano
4	Jairo Alexander Castaño	1107044011	38	H				X		Defensoría	Analista SAT	jacastano@defensoria.gov.co	3156094002	Jairo A. Castaño
5	Carlos Anyorena mf	79751694	48					X		Procuraduría	P.U	cmoreno1@procuraduria.gov.co	3158642635	
6	Robinson Guerrero S	6167757	47					X		gobernación del valle	Prof. U	robinson.guerrero@gmail.com	3143283737	
7	Jairo Vente	16484063	59					X		CC Aguaclara	Agricultor	jairoventec@hotmail.com	3206577580	Jairo Vente
8	Sara Maria cuesta	1.028.183.332	32					X		CC Aguaclara	mediadora	saramaecha@gmail.com	3126666666	Sara Maria C.R
9	Catalina Olaya	1144736045					X			AGUACLARA	Líder	catalina.olaya1053@gmail.com	3235266416	
10	Eduardo Banguera	16502153					X			CC Aguaclara	Tesorero	———	3117536884	
11	Wilson vente V	16508313	50				X			CC Aguaclara	Fiscal	— // —	3226133??	Wilson V.V
12	DUBER VALENCIA	16694704	61				X			AGUA CLARA	—	dubervalen@gmail.com	3157512406	
13	Sulan M Angulo 2	1111808568	29				X			CC Aguaclara	estudiante	sulanmangulo13@gmail.com	3226495600	Sulan Angulo

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
			PÁGINA	1 de 2
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema:	Reunión de Consulta Previa en etapa de Preconsulta del proyecto: "PLAN DE MANEJO PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI." identificado internamente con el código PROY-02878						
Responsable u organizador: *Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – Ministerio del Interior*		Dependencia: *Subdirección de Gestión*					
Ciudad: Buenaventura, Valle del Cauca	Lugar y/o enlace: Carrera 7 A # 56 -59 (primera etapa barrio independencia) Pastoral social Buenaventura, Buenaventura-Valle del Cauca		☒Presencial ☒Virtual	Fecha		Hora inicial	
				Día 19	Mes 09	Año 2025	Hora final
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____							

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: *** Sexo de Nacimiento (SN)**: Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE):** Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
1	Wilber Benitez M.	16508721	50	M			X			Asociada	Comunidad	Bachoelnicheo@gmail.com	3233142736	
2	Lizeth Arely Diaz	1061696565	37	F				X		Parques Nac	Prof Social	lizeth.diaz@pnn.gov.co	3015542910	
3	Yelin Foris M	16510904	44	M				X		Personería	Profesional	personeria@personeriabun	3160819218	
4	Yender A. Diaz V.	1143928566	35					X		alcaldía Bun	Profesional	ambiente@buenaventura.gov.co	3126612381	
5	Venus Quintero	1111796832	—					X		Gobernación	Profesional	yecamp611@gmail.com	3156996169	VENUS
6	JESUS DIAZ	16.945832	—	M			X			PNNFC	TECNICO	ajdiaz@parquesnacionales.gov.co	3245944	
7	Carlos A Perea S	1116447767	27	M				X		PNNFC	Tecnologo	carlos.perea.s@gmail.com	3007037803	
8	Wendy Gabriela Mosquera	1007781095	26				X			CC Aguaclara	Vocal 2	wendymosquera1304@gmail.com	3235170844	Wendy Mosquera
9	Elizabeth Bonguera Diaz	1010006132	41				X			CC Aguaclara	Ama casa	———	3177826415	Elizabeth B.
10	Daniel Angulo S.	1006176522	—				X			———	Coordinador	danicamgv7@gmail.com	3218783366	DA Angulo
11	Erika Lizeth Rivera	1143962473	31				X			CCCN Aguaclara	Secretaria	alexandra.loaiza.reyes@gmail.com	3153717916	Erika Rivera
12	Ramiro Pellon	2543634	55					X		PNNC	Prof. CCCN	estrategias.especiales.dtpa@parquesnacionales.gov.co	3113970336	
13	Cristobal Angulo	16487491					X			CCCN Aguaclara	Presidente	———	3025667545	

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema:	Reunión de Consulta Previa en etapa de Preconsulta del proyecto: "PLAN DE MANEJO PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI." identificado internamente con el código PROY-02878				
Responsable u organizador: *Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – Ministerio del Interior*		Dependencia: *Subdirección de Gestión*			
Ciudad: Buenaventura, Valle del Cauca	Lugar y/o enlace: Carrera 7 A # 56 -59 (primera etapa barrio independencia) Pastoral social Buenaventura, Buenaventura-Valle del Cauca		☒Presencial ☒Virtual	Fecha: Día 19 / Mes 09 / Año 2025	Hora inicial / Hora final
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____					

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE)**: Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

N°	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
1	Olga Marcela Caraballi	1006188200	28	F			X			CC Aguaclara	Vicepresidente	sinisterragina.marce@gmail.com	3232736972	
2	Benito Siniestera Bonilla	6674995354					X			CC Aguaclara	Amadeo		3207098330	
3	Cristobal Zuñiga	16.191.144	57				X			CC Aguaclara	Vocal		3203044186	
4	Walter Bonilla	1006748324	—							CC Aguaclara	Jurídico	Futbolunidos@gmail.com	3104400324	
5	Jaime Angulo Teque	1117527728	38				X			CC Aguaclara	profesional	tequet80@gmail.com	3163298028	
6	Bibiana Renteria A.	31 587 738	—				X			Profesional	Apoyo	barbara.renteria@gmail.com	3135312748	
7	Maryelin Ruascos	31586073	48				X			CC Aguaclara	Ama casa	maycruascos4@gmail.com	3187454729	
8	Cindy Bangueta	1111779053	34				X			CC Aguaclara	estudiante	cindytatianabangueta@gmail.com	3162086447	Cindy B.
9	Francia Ordoñez	66755591	52				X			CC Aguaclara	Ama de casa		3206683512	Francia
10	Rafaela Valencia Siniestera	66744031	52				X			CC Aguaclara	Ama casa	siniesterarafaela780@gmail.com	3184294464	RAFAELA
11	Lorena Banguera S	1111752862	39	F			X			CC Aguaclara	Aux. enfer	3863116450sena@gmail.com	3157706559	Lorena D.S
12	Queyla liceth banguera	1111811382	28				X			CC Aguaclara	C. Ambiental	—	3172166824	Keila banguera
13	Bibiana Valencia S.	1111744031	42				X			CC Aguaclara	Estudiante	Viviana2728@gmail.com	3226784428	B. B. ana V. S.

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema:	Reunión de Consulta Previa en etapa de Preconsulta del proyecto: "PLAN DE MANEJO PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI." identificado internamente con el código PROY-02878					
Responsable u organizador: *Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – Ministerio del Interior*		Dependencia: *Subdirección de Gestión*				
Ciudad: Buenaventura, Valle del Cauca	Lugar y/o enlace: Carrera 7 A # 56 -59 (primera etapa barrio independencia) Pastoral social Buenaventura, Buenaventura-Valle del Cauca		☒Presencial ☒Virtual	Fecha		Hora inicial
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____				Día 19	Mes 09 / Año 2025	Hora final

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE)**: Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDIH O INFRACIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSION	FIRMA
1	[illegible]	1023596933						X		[illegible]	[illegible]	[illegible]	320[illegible]	
2	[illegible]	330898	40					X		PNNC	Vivico	pagiinvdlas@pnn.gov.co	310[illegible]	
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														

LISTA DE ASISTENTES

Reunión de consulta previa en la etapa de "Preconsulta" para el PROY-02878 con la comunidad "Consejo Comunitario de Agua Clara"

Id	Hora de inicio	Hora de finalización	Nombre(s) y apellido(s)	N° documento de identificación	Entidad o dependencia	Cargo / rol	Correo electrónico	Teléfono / Extensión
1	19/09/2025 9:54	19/09/2025 9:56	Diana Sierra Castellanos	51846155	Direccion de la Autoridad Nacional de Consulta Previa	Gestor Grupo de Medidas de Caracter Ambiental	iqdianasierrac@gmail.com	3166177169
2	19/09/2025 9:56	19/09/2025 10:00	NAYA NIDIRIA RUIZ MEDINA	1111787350	Defensoría del pueblo regional Pacífico	Contratista Delegada para grupos Étnicos	Nidruiz@defensoria.gov.co	3053945349
3	19/09/2025 10:16	19/09/2025 10:19	Nidia Pulido Rubio	52794485	Grupo Medidas de Carácter Ambiental-Subdirección de Gestión-Ministerio del Interior	Profesional Especializado	nidia.pulido@mininterior.gov.co	3158483511
4	19/09/2025 10:25	19/09/2025 10:27	ZONIA GITIERREZ VIDAL	34550016	PARQUES NACIONALES NATURALES - OFICINA ASESORA JURIDICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADA - ABOGADA	zonia.gutierrez@parquesnacionales.gov.co	6013532400
5	19/09/2025 10:32	19/09/2025 10:33	Martin Eduardo Moreno Roa	79062491	Mininterior DANCP	Gestor	mm3111967@gmail.com	3158360739
6	19/09/2025 10:37	19/09/2025 10:39	Nathaly Ramos Calderón	1143868388	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Gobernación del Valle	Profesional Universitaria	nramos@valledelcauca.gov.co	3225850212
7	19/09/2025 11:02	19/09/2025 11:03	Dora Gutiérrez	52844099	Ministerio del interior	Contratista	dora.gutierrez@mininterior.gov.co	3105065708
8	19/09/2025 11:34	19/09/2025 11:35	Jeisson Steven León Garzón	1070981566	DANCP	Contratista	jeissonstevenleong@gmail.com	3505828711
9	19/09/2025 12:19	19/09/2025 12:20	Juan Carlos Petro Hernández	1064995727	DANCP	Profesional especializado	juan.petro@mininterior.gov.co	3113028697
10	19/09/2025 12:20	19/09/2025 12:21	Natali Palacios Obando	1085307257	DANCP	Profesional Especializado	catherine.palacios@mininterior.gov.co	3157930978
11	19/09/2025 12:21	19/09/2025 12:22	IVONNE JOHANNA KOPP VARGAS	63559186	DANCP	CONTRATISTA	ivoncitakopp@gmail.com	315-8130371
12	19/09/2025 12:21	19/09/2025 12:22	Juan David Rojas Gómez	10100043931	DANCP	Contratista	juanrojas390@hotmail.com	3124230064
13	19/09/2025 12:22	19/09/2025 12:23	KAREN GISELLEMUÑOZ SANCHEZ	1072704647	DANCP	CONTRATISTA	karenmunozsanchez07@gmail.com	3160176015
14	19/09/2025 12:28	19/09/2025 12:30	Luis Carlos Moscote Atencio	1065592247	Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa	Gestor del Grupo de Medidas de Caracter Ambiental	luis.moscote@mininterior@gov.co	3186126784

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema:	Reunión de Consulta Previa en etapa de Preconsulta del proyecto: "PLAN DE MANEJO PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI." identificado internamente con el código PROY-02878				
Responsable u organizador: *Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – Ministerio del Interior*		Dependencia: *Subdirección de Gestión*			
Ciudad: Buenaventura, Valle del Cauca	Lugar y/o enlace: Carrera 7 A # 56 -59 (primera etapa barrio independencia) Pastoral social Buenaventura, Buenaventura-Valle del Cauca	☒Presencial ☒Virtual	Fecha: Día 19 / Mes 09 / Año 2025	Hora inicial / Hora final	
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____					

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE):** Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VÍCTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
1	Naira Yurladis Bangueta	1028186335	32				X			CP Aguaclara	Ama de casa	———	3028391204	Naira Yurladis B.
2	Yamileth Bangueta B.	38472506	40	M			X			CC Aguaclara	R. legal	Yamito0114@gmail.com	3117652037	
3	Hepha Lozano	19.496.0??	52					X		PNN - C.	Jefe de A.P.	hepha.lozano@parquesnacionales.gov.co	3167424375	Hepha Lozano
4	Jairo Alexander Castaño	1107044011	38	H				X		Defensoría	Analista SAT	jacastano@defensoria.gov.co	3156094002	Jairo A. Castaño
5	Carlos Anyorena mf	79751694	48					X		Procuraduría	P.U	cmoreno1@procuraduria.gov.co	3158642635	
6	Robinson Guerrero S	6167757	47					X		gobernación del valle	Prof. U	robinson.guerrero@gmail.com	3143283737	
7	Jairo Vente	16484063	59					X		CC Aguaclara	Agricultor	jairoventec@hotmail.com	3206577580	Jairo Vente
8	Sara Maria cuesta	1.028.183.332	32					X		CC Aguaclara	mediadora	saramaecha@gmail.com	3126666666	Sara Maria C.R
9	Catalina Olaya	1144736045					X			AGUACLARA	Líder	catalina.olaya1053@gmail.com	3235266416	
10	Eduardo Banguera	16502153					X			CC Aguaclara	Tesorero	———	3117536884	
11	Wilson vente V	16508313	50				X			CC Aguaclara	Fiscal	— // —	3226133??	Wilson V.V
12	DUBER VALENCIA	16694704	61				X			AGUA CLARA	—	dubervalen@gmail.com	3157512406	
13	Sulan M Angulo 2	1111808568	29				X			CC Aguaclara	estudiante	sulanmangulo13@gmail.com	3226495600	Sulan Angulo

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
			PÁGINA	1 de 2
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema:	Reunión de Consulta Previa en etapa de Preconsulta del proyecto: "PLAN DE MANEJO PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI." identificado internamente con el código PROY-02878						
Responsable u organizador: *Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – Ministerio del Interior*		Dependencia: *Subdirección de Gestión*					
Ciudad: Buenaventura, Valle del Cauca	Lugar y/o enlace: Carrera 7 A # 56 -59 (primera etapa barrio independencia) Pastoral social Buenaventura, Buenaventura-Valle del Cauca		☒Presencial ☒Virtual	Fecha		Hora inicial	
				Día 19	Mes 09	Año 2025	Hora final
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____							

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: *** Sexo de Nacimiento (SN)**: Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE):** Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
1	Wilber Benitez M.	16508721	50	M			X			Asociada	Comunidad	Bachoelnicheo@gmail.com	3233142736	
2	Lizeth Arely Diaz	1061696565	37	F				X		Parques Nac	Prof Social	lizeth.diaz@pnn.gov.co	3015542910	
3	Yelin Foris M	16510904	44	M				X		Personería	Profesional	personeria@personeriabun	3160819218	
4	Yender A. Diaz V.	1143928566	35					X		alcaldía Bun	Profesional	ambiente@buenaventura.gov.co	3126612381	
5	Venus Quintero	1111796832	—					X		Gobernación	Profesional	yecamp611@gmail.com	3156996169	VENUS
6	JESUS DIAZ	16.945832	—	M			X			PNNFC	TECNICO	ajdiaz@parquesnacionales.gov.co	3245944	
7	Carlos A Perea S	1116447767	27	M				X		PNNFC	Tecnologo	carlos.perea.s@gmail.com	3007037803	
8	Wendy Gabriela Mosquera	1007781095	26				X			CC Aguaclara	Vocal 2	wendymosquera1304@gmail.com	3235170844	Wendy Mosquera
9	Elizabeth Bonguera Diaz	1010006132	41				X			CC Aguaclara	Ama casa	———	3177826415	Elizabeth B.
10	Daniel Angulo S.	1006176522	—				X			———	Coordinador	danicamgv7@gmail.com	3218783366	DA Angulo
11	Erika Lizeth Rivera	1143962473	31				X			CCCN Aguaclara	Secretaria	alexandra.loaiza.reyes@gmail.com	3153717916	Erika Rivera
12	Ramiro Pellon	2543634	55					X		PNNC	Prof. CCCN	estrategias.especiales.dtpa@parquesnacionales.gov.co	3113970336	
13	Cristobal Angulo	16487491					X			CCCN Aguaclara	Presidente	———	3025667545	

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema:	Reunión de Consulta Previa en etapa de Preconsulta del proyecto: "PLAN DE MANEJO PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI." identificado internamente con el código PROY-02878				
Responsable u organizador: *Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – Ministerio del Interior*		Dependencia: *Subdirección de Gestión*			
Ciudad: Buenaventura, Valle del Cauca	Lugar y/o enlace: Carrera 7 A # 56 -59 (primera etapa barrio independencia) Pastoral social Buenaventura, Buenaventura-Valle del Cauca		☒Presencial ☒Virtual	Fecha: Día 19 / Mes 09 / Año 2025	Hora inicial / Hora final
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____					

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE)**: Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

N°	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	FIRMA
1	Olga Marcela Caraballi	1006188200	28	F			X			CC Aguaclara	Vicepresidente	sinisterragina.marce@gmail.com	3232736972	
2	Benito Siniestera Bonilla	6674995354					X			CC Aguaclara	Amadeo		3207098330	
3	Cristobal Zuñiga	16.191.144	57				X			CC Aguaclara	Vocal		3203044186	
4	Walter Bonilla	1006748324	—							CC Aguaclara	Jurídico	Futbolunidos@gmail.com	3104400324	
5	Jaime Angulo Teque	1117527728	38				X			CC Aguaclara	profesional	tequet80@gmail.com	3163298028	
6	Bibiana Renteria A.	31 587 738	—				X			Profesional	Apoyo	barbara.renteria@gmail.com	3135312748	
7	Maryelin Ruascos	31586073	48				X			CC Aguaclara	Ama casa	maycruascos4@gmail.com	3187454729	
8	Cindy Bangueta	1111779053	34				X			CC Aguaclara	estudiante	cindytatianabangueta@gmail.com	3162086447	Cindy B.
9	Francia Ordoñez	66755591	52				X			CC Aguaclara	Ama de casa		3206683512	Francia
10	Rafaela Valencia Siniestera	66744031	52				X			CC Aguaclara	Ama casa	siniesterarafaela780@gmail.com	3184294464	RAFAELA
11	Lorena Banguera S	1111752862	39	F			X			CC Aguaclara	Aux. enfer	3863116450sena@gmail.com	3157706559	Lorena D.S
12	Queyla liceth banguera	1111811382	28				X			CC Aguaclara	C. Ambiental	—	3172166824	Keila banguera
13	Bibiana Valencia S.	1111744031	42				X			CC Aguaclara	Estudiante	Viviana2728@gmail.com	3226784428	B. B. ana V. S.

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

Tema:	Reunión de Consulta Previa en etapa de Preconsulta del proyecto: "PLAN DE MANEJO PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI." identificado internamente con el código PROY-02878					
Responsable u organizador: *Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – Ministerio del Interior*		Dependencia: *Subdirección de Gestión*				
Ciudad: Buenaventura, Valle del Cauca	Lugar y/o enlace: Carrera 7 A # 56 -59 (primera etapa barrio independencia) Pastoral social Buenaventura, Buenaventura-Valle del Cauca		☒Presencial ☒Virtual	Fecha		Hora inicial
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál?_____				Día 19	Mes 09 / Año 2025	Hora final

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decirlo (PN). **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE)**: Indígena (I); Gitano(a) (G); Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VICTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDIH O INFRACIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSION	FIRMA
1	[illegible]	1023596933						X		[illegible]	[illegible]	[illegible]	320[illegible]	
2	[illegible]	330898	40					X		PNNC	Vivico	pagiinvdlas@pnn.gov.co	310[illegible]	
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON CONSEJO COMUNITARIO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL CONSE

Registro fotográfico producto 1

DOCUMENTO/ACTA QUE DÉ CUENTA DEL ESPACIO CON MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE RUTA METODOLÓGICA Y LA APERTURA DE LA CONSULTA PREVIA. ACTA DE ASAMBLEA, LISTADOS DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO.




OPPO A78


OPPO A78


OPPO A78


OPPO A78


OPPO A78


OPPO A78

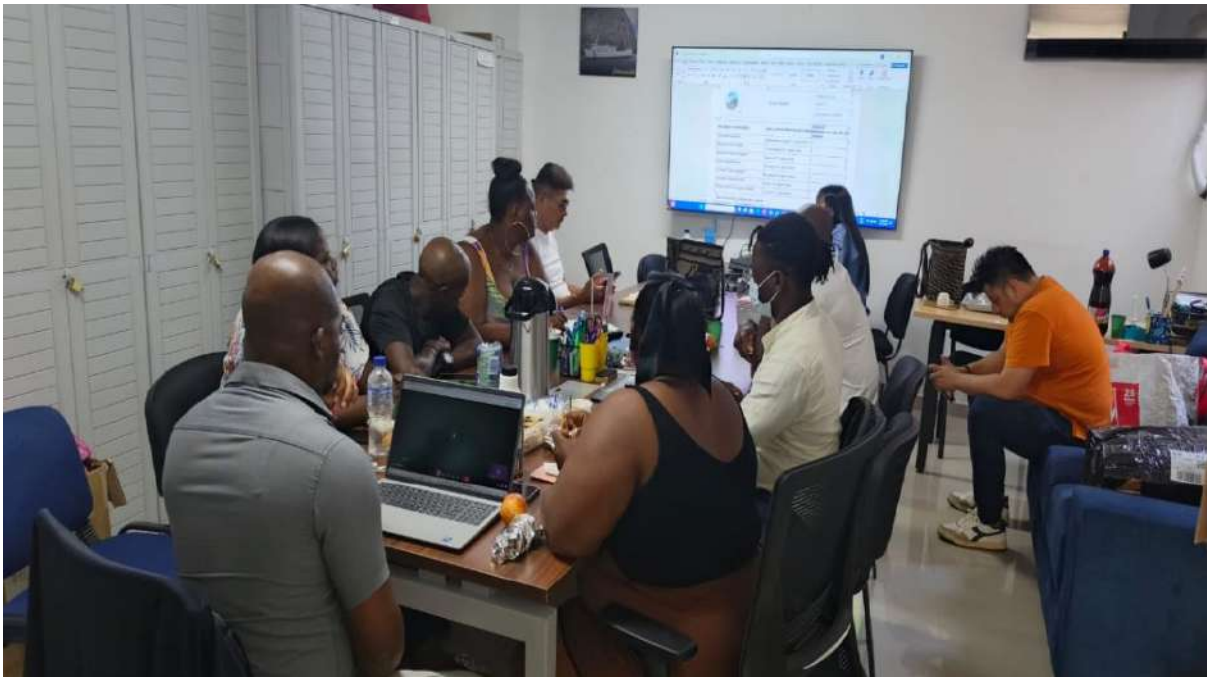
3. DOCUMENTO QUE CONTENGA PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO.







4. ACTA DE INICIO




Consejo Comunidad
Negra de Agua Clara



CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON CONSEJO COMUNITARIO 003-2025 FONAM SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA -DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA AGUA CLARA.



PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTA PREVIA DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA PROTEGIDA DE PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI							
Producto	**Requerimientos tecnicos**	**Responsables**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Lugar**
2.1. Documento que contenga la propuesta de ruta de consulta previa concertada entre PNNC y el Consejo comunitario de Agua Clara.	Una jornada para definir propuesta de abordaje para la implementación de la ruta de consulta previa. En la agenda se incluiría explicación sobre alcance y contenido de plan de manejo. Participantes: Junta de gobierno (8 personas) Equipo profesional (6 personas) Comunidad (50 personas) y PNN FARALLONES DE CALI (5 personas).	Equipo y PNN		**Lectura previa de PM por parte del equipo técnico comunitario y junta de gobierno Preparatoria: Miércoles 3- ESPACIO PREVIO CONJUNTO-ALISTAMIENTO Se expone por parte de PNNC se expone la ruta y el Plan de manejo de PNNFC y Plan de manejo del Consejo Comunitario. _____ Jornada de trabajo conjunta: Jueves 4 - COMUNIDAD Se afinan conceptos de los planes de manejo y se aprueba la ruta de CP del PM de PNNFC			Agua Clara
3.1. Documento/acta que dé cuenta del Espacio con Ministerio del Interior para la aprobación de la propuesta de ruta metodológica y la apertura de la consulta previa. Acta de asamblea, listados de asistencia y registro fotográfico.	Espacio de Etapa preconsulta y apertura de Consulta previa del Plan de Manejo del PNNFC, coordinada con el Consejo Comunitario, PNNC, Ministerio del Interior y garantes. Participantes: Junta de gobierno (8 personas), PNNC (5 personas) y delegados del Ministerio (1 persona)	Equipo y PNN		*** Se recomienda asistencia de una delegación representativa de la comunidad *** Se recomienda la asistencia de la Junta de gobierno en pleno ***Se está a la espera de definición de fecha de acompañamiento por Ministerio *** Se gestiona espacio para evento (Responsable: Dinamizadora Wendy Mosquera-Arbey Díaz PNNFC) Espacio previo conjunto (CCCN Y PNN): Jueves 18 Aclarar dudas y preparar el espacio con Ministerio _____ Reunión de Preconsulta y consulta			Casco urbano



				con Ministerio: Viernes 19 de septiembre			
4.1.Documento que contenga plan de trabajo y metodología y herramientas de trabajo para socialización del plan de manejo.	1 espacio para construcción de metodología y herramientas de trabajo de talleres de socialización de plan de manejo del PNNFC. Participantes: Junta de gobierno (8 personas), Equipo profesional (6 personas), PNNC (5 personas).	Equipo y PNN		Espacio conjunto PNN Y CCCN: Martes 9 y miércoles 10			Casco Urbano
4.2. Documento que contenga la memoria detallada de los aportes de la comunidad sobre el plan de manejo del PNN Farallones de Cali, listados de asistencia y fotografías.	1 espacio de socialización de PM del PNNFC en la comunidad y recolección de insumos para su retroalimentación Participantes: Junta de gobierno (8 personas) Equipo profesional (6 personas) Comunidad (50 personas) y PNNC (5 personas).	Equipo y PNN		Espacio propio del CCCN: Míercoles 24 Alistamiento _____ Espacio de socialización con comunidad y PNN Jueves 25 y viernes 26			Agua Clara



5.1. Documento del Consejo comunitario que contenga los resultados de la socialización y análisis desde el equipo dinamizador aportes al instrumento del plan de manejo del PNNFC. El cual contenga la elaboración de propuesta para implicaciones, medidas de manejo y preacuerdos de consulta previa del plan de manejo del PNNFC.	Espacio interno del equipo profesional, dinamizador, junta de gobierno y delegados de la comunidad para revisar los resultados de la socialización y análisis desde el equipo dinamizador aportes al instrumento del plan de manejo del PNNFC. Elaboración de propuesta para implicaciones, medidas de manejo y preacuerdos. Participantes: Equipo profesional (6 personas) junta de gobierno (8 personas) y delegados de la comunidad. (15 personas)	Equipo			Miércoles 15		Casco urbano
5.2. Documento que compile los resultados del Espacio con Junta de gobierno, PNNC para preparación, y elaboración conjunta de implicaciones, medidas y preacuerdos, previa a la concertación de implicaciones y medidas de manejo. Listado de asistencia, registro fotográfico y relatoría de la jornada.	Espacio con Junta de gobierno, PNNC para preparación, y elaboración conjunta de implicaciones, medidas y preacuerdos, previa a la concertación de implicaciones y medidas de manejo. Presentación de propuesta para implicaciones, medidas de manejo y preacuerdos que elaboró la comunidad. Participantes: Junta de gobierno (8 personas), equipo profesional (6 personas) y PNNC. (5 personas).	Equipo y Paque			Viernes 24		Casco urbano
6.1. Documento/ Acta de Espacio interno con Representante Legal, Junta de gobierno, equipo profesional, dinamizador para la revisión de implicaciones, medidas de	Espacio interno con Representante Legal, Junta de gobierno, equipo profesional, dinamizador para la revisión de implicaciones, medidas de manejo y preacuerdos. Participantes: Representante legal ,Junta de gobierno(8 personas) Equipo profesional (6				***Espacio que se surtirá en asamblea 26 octubre Ingreso y Alistamiento 27 y 28 octubre Asamblea		Agua Clara



manejo y preacuerdos de consulta previa del plan de manejo del PNNFC. Listado de asistencia y registro fotográfico.	personas)						
6.2. Documento/Acta de Espacio etapa de formulación de acuerdos y protocolización con Ministerio del Interior, Consejo comunitario, PNNC y garantes. Listado de asistencia y registro fotográfico.	Espacio previo a etapa de análisis e identificación de implicaciones y formulación de medidas de manejo entre representante legal, junta de gobierno, equipo profesional, dinamizador y PNNC. Etapa de análisis e identificación de implicaciones y formulación de medidas de manejo con Ministerio del Interior, Consejo Comunitario, PNNFC y garantes. Participantes: Representante legal Junta de gobierno (8 personas) Equipo profesional (6 personas), dinamizador, PNNC. (5 personas). y delegados del Ministerio del Interior (1 persona)	Equipo y PNN				Miércoles 12	Casco urbano
	Etapa de formulación de acuerdos y protocolización con Ministerio del Interior, Consejo comunitario, PNNC y garantes. Participantes: Representante legal Junta de gobierno (8 personas) Equipo profesional (6 personas), dinamizador, PNNC (5 personas).y delegados del Ministerio del Interior (1 persona)	Equipo y PNN				Jueves 13	Casco urbano
6.3. Informe ejecutivo que dé cuenta del espacio de Asamblea para socialización de los acuerdos protocolizados. Listado de	Asamblea para socialización de los acuerdos protocolizados. Participantes: Participantes: Junta de gobierno (8 personas) Equipo profesional (6 personas) Comunidad	Parque PNN				Miércoles 20	Agua Clara



asistencia y registro fotográfico.	(50 personas)						

METODOLOGIA PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL PNN FARALLONES DE CALI EN EL MARCO DE LA CONSULTA PREVIA – SECTOR PACÍFICO.

Elaborado por: Equipo base dinamizador y Parques Nacionales Naturales de Colombia

Una de las actividades que se tienen programadas para el mes de octubre de 2025 consiste en abordar con el consejo comunitario de Agua Clara la socialización del plan de manejo del PNN farallones de Cali, en el marco del proceso de consulta previa de su instrumento de planeación y manejo, como herramienta que consigna y orienta acciones para el manejo y conservación del área protegida.
El equipo del Parque Nacional Natural de Colombia (PNNC) y el consejo comunitario de Agua Clara iniciarán la socialización durante el año 2025. Este proceso seguirá las etapas definidas en la ruta metodológica diseñada y concertada entre ambas partes, la cual fue aprobada por el Ministerio del Interior (DANCP) en las reuniones celebradas los días 18 y 19 de septiembre 2025.

OBJETIVO

Socializar el plan de manejo del Parque Nacional Natural Farallones de Cali y recibir retroalimentación del instrumento por parte del Consejo Comunitario de Agua Clara, en el marco de la consulta previa.

METODOLOGÍA PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL DOCUMENTO EN EL MARCO DE LA CONSULTA PREVIA

DÍA 1

Actividad	Contenido	Responsable	Tiempo	Materiales
1.Bienvenida de los asistentes	Saludo de bienvenida y apertura al espacio de socialización y retroalimentación del Plan de manejo del PNNFC	Junta de gobierno consejo Comunitario Agua Clara	3:00 3:10 PM	Cinta papel

Actividad	Contenido	Responsable	Tiempo	Materiales
1.1 Registro de asistencia		Toma de registro de asistencia: Wendy Graciela Mosquera y Erika Zúñiga		Marcadores y formato de asistencia.
2.Oración	Oración	Líder del consejo comunitario Yamileth Banguera M	3:10 – 3:20 PM	N/A
3.Presentación de participantes	Representante legal, junta de gobierno y comunidad de Agua Clara. Igualmente, presentación del equipo técnico del consejo comunitario y PNN Farallones de Cali	Líder comunidad	3:20 – 3:30 PM	Actividad rompe hielo de presentación
Introducción- Contexto	A dos voces con la ayuda de una línea de tiempo se hará la introducción dando contexto sobre los principales hitos que configuran el proceso consultivo * Antecedentes 2024 y 2025 * Consulta previa *Objetivo del convenio 003 de 2025	Delegado de PNNC y Representante del CCCN Agua Clara Yamileth Banguera M y Arely Díaz,	3:30 – 3:50 PM	Línea de tiempo del proceso
Socialización y retroalimentación comunitaria al documento del Plan de Manejo Parques componente diagnóstico.	Se divide a los asistentes en 3 grupos Con ayuda de un mapa se inicia la explicación del componente Diagnóstico en el que lo compone las siguientes temáticas: • Vertientes: Andina y Pacífica • Objetivos de conservación (Hídrico, Ecosistemas, mantener espacios de uso, Formación de los picos de farallones) • Valores objeto de conservación (Filtro grueso (Ecosistemas) y filtro fino(Especies de aves, anfibios, sistemas lenticos y	Orientación general del ejercicio Patricia Perlaza y Yamileth Banguera Grupo 1: Dinamizadores (Héctor Fabio Gómez y Daniel Angulo) Relatora: Wendy Graciela Grupo 2:	3:50 – 5:20 PM	3 mapas de ecosistemas de PNNF (Pliego) 3 mapas Agua Clara(Pliego) 3 paquetes de Sticker: - Nombre: de los municipios -Nombre : Vertientes -Imagen: Objetivos de conservación

Actividad	Contenido	Responsable	Tiempo	Materiales
	lóticos, prácticas culturales, roble blanco y negro y pico de los farallones) • Diagnóstico de Presiones (Naturales y Humanas) • Situaciones de manejo (Minería, Uso ocupación y tenencia, turismo no regulado y variabilidad climática) Metodológicamente se hará una relación de lo que pasa en el interior del PNN y se complementa información relacionada con las presiones y situaciones que se identifiquen A través de una pregunta orientadora se recogerá insumos y aportes a manera de retroalimentación de este componente. <u>Pregunta orientadora</u>: ¿Cuáles de situaciones identificadas anteriormente por PNN se dan al interior del Consejo Comunitario de Agua Clara?	Dinamizadores (Jennifer y James) Relatoría Gina Marcela Grupo 3: Dinamizadora (Arely Díaz y Bárbara Rentería) Relatora Erika Zúñiga		-Imagen: Valores Objetos de conservación -Imagen: Presiones -Nombre: Situaciones de manejo *Pliegos de papel Bon y 3 cajas de marcadores, hojas de block
Cierre día 1			5:20 – 5:30 PM	

DÍA 2

Actividad	Contenido	Responsable	Tiempo	Materiales
1.Bienvenida de los asistentes 1.1 Registro de asistencia	Saludo de bienvenida y apertura al espacio de socialización y retroalimentación del Plan de manejo del PNNFC	Junta de gobierno consejo Comunitario Agua Clara Toma de registro de asistencia: Wendy Graciela Mosquera y Erika Zúñiga	8:30 – 8:40 AM	Cinta papel Marcadores y formato de asistencia.

2.Oración	Oración	Líder del consejo comunitario Yamileth Banguera M	8:40 – 8:50 AM	N/A
3.Presentación de participantes	Representante legal, junta de gobierno y comunidad de Agua Clara. Igualmente, presentación del equipo técnico del consejo comunitario y PNN Farallones de Cali	Líder comunidad	8:50 – 9_20AM	Actividad rompe hielo de presentación
Introducción- Contexto	A dos voces con la ayuda de una línea de tiempo se hará la introducción dando contexto sobre los principales hitos que configuran el proceso consultivo * Antecedentes 2024 y 2025 * Consulta previa *Objetivo del convenio 003 de 2025	Delegado de PNNC y Representante del CCCN Agua Clara Yamileth Banguera M y Arely Díaz,	9:20 - 9:40 AM	Línea de tiempo del proceso
Aspectos generales de los instrumentos de planeación	A dos voces se presenta las generalidades de los instrumentos de planeación y su importancia del territorio. El consejo comunitario con apoyo de un mapa, presenta el territorio ancestral de Agua Clara que aproximadamente tienen (12,909 Has) El consejo explicará que cuenta con su instrumento de planeación, su objetivo y como está estructurado. Lo propio hará PNN con el Plan de Manejo del Parque natural Farallones de Cali. Preguntas orientadoras; ¿Qué es? ¿Qué contiene' y ¡para que se hace?	Junta de gobierno y delegado de PNN Daniel Angulo y Jennifer España	9:40 – 10:00 AM minutos	-Mapa de Agua Clara -Mapa Base
Resultados trabajo día 1 componente diagnóstico		Bárbara Rentería	10:00 – 10:20 AM	
Socialización y retroalimentación comunitaria al documento del Plan de Manejo Parques componente ordenamiento	**COMPONENTE DE ORDENAMIENTO** Con ayuda del mapa de la zonificación del PNN, se explicará las 6 zonas (Zona de recuperación natural,	Actividad de contexto (Patricia Perlaza y Yamileth Banguera)	10;20 - 12:30 PM	*3 Mapas de la zonificación * Memoficha de ayuda: concepto de

	Zona histórico cultural, Zona intangible, Zona primitiva, Zona de Alta densidad de uso y Zona de recreación general exterior.), intención de manejo, medida de manejo y las actividades permitidas. <u>Pregunta orientadora:</u> De acuerdo con sus conocimientos ¿dónde inicia y termina el territorio de Agua Clara? ¿Qué prácticas culturales y usos se realiza en la zona alta del CCCN Agua? ¿Qué actividades no se permiten realizar en esta zona alta de la cuenca? A través de las preguntas orientadoras, los participantes deberán ubicar en el mapa las prácticas y actividades con marcador. Se finaliza con una plenaria	Grupo 1: Dinamizadores (Héctor Fabio Gómez y Daniel Angulo) Relatora Erika Zúñiga Grupo 2: Dinamizadores (Jennifer y James) Relatoría Gina Marcela Grupo 3: Dinamizadora (Arely Díaz y Bárbara Rentería) Relatora Graciela <u>Nota:</u> En cada cambio de componente, realizar pausa activa		la zona, medida de manejo y actividad permitida. (3 copias) *Pliegos de papel Bon y 3 cajas de marcadores Stickers de colores circulares (3 colores --- Prácticas, usos y no permitidas) Memofichas
ALMUERZO			12:30 – 2:00 PM	
Socialización y retroalimentación comunitaria al documento del Plan de Manejo Parques componente estratégico	**COMPONENTE ESTRATÉGICO** Seguidamente, realiza la introducción al ejercicio del plan estratégico. Con apoyo de cartelera se trabajará los dos objetivos estratégicos, los objetivos de gestión y las actividades relacionadas por cada una Se establecen 2 estaciones de trabajo, en el cual cada grupo tendrá dos objetivos de gestión	Actividad de contexto (Patricia Perlaza y Yamileth Banguera) Grupo 1: Dinamizadores (Héctor Fabio Gómez y Daniel Angulo) Relatora Erika Zúñiga, James	<u>2:00 – 3:20 PM</u>	Árbol diseñado: *Raíz con sus objetivos estratégicos

	relacionados con el objetivo estratégico uno, y adicional (en cada grupo) se trabajará el objetivo de gestión relacionado con el objetivo estratégico dos}	Grupo 3: Dinamizadora (Arely Díaz y Bárbara Rentería Jennifer) Relatora Graciela		Impresión de cada objetivo a pliego, marcadores
Retroalimentación	Resultados de los temas principales que surgieron en el plan estratégico		3:30 – 3:40 PM	Papel Bon y Marcadores
Lectura y aprobación del acta		Walter Fabián B.	3:40 – 3.50 PM	
Cierre	Palabras de agradecimiento, paso a seguir en el proceso	Representante legal CCCN y delegado de PNNFC.	3:50- 4:00 PM	

Materiales	
Mapas	Numero de mapas a imprimir
Mapa Base	3 tipo pliego, material lona
Mapa Zonificación	4 tipo pliego, material lona
Mapa CCCN Agua Clara	2 tipo pliego, material bon
Stickers	5 paquetes
Infografia consulta (la que se usó en la apertura)	1
Árbol completo	1 tamaño 2x2, material lona
5 ramas con sus obejtivos de gestión y actividades	5 tamaño pliego, material lona
Foto de fauna y flora	Libre

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Subdirección de gestión y Manejo de áreas Protegidas
Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON CONSEJO COMUNITARIO 003-2025 FONAM SUSCRITO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA -DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO
Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA AGUA CLARA



ASISTENCIA

FECHA: 16-09-2025 HORA:
OBJETIVO: Construccion de metodologia y herramientas del plan de trabajo Para la socializacion del Plan de manejo

#	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Cristóbal Zuñiga	16.491.146	3203014186		
2	Walter Bonilla	1006 198314	3104400314	Fabian.Urban75@gmail.com	
3	James Angulo Tegue	1111752328	3163298408	tegue16@gmail	
4	Daniel Arboleda S.	1006176382	3218495365	danmonte@gmail.com	DA Arboleda
5	Cristobal Angulo Angulo	16487491	3025662545		
6	Wilson Vente	16 506 913	3218103107		Wilson Vente
7	Yamileth Bangurera B.	38477506	3117657037	Yamileth.ciu@gmail.com	
8	Patricia Restrepo	25436388	3113976336	estrategiasocial.dtpac@parquesnacionales.gov.co	
9	Lizeth Arely Diaz	1061696565	3015429110	lizeth.diaz@parquesnacionales.gov	
10	[illegible]	16752586	3208415223	[illegible]	
11	Cristhian Alfonso Pimiento	1095787099	3123907134	cristhian.pimiento@parquesnacionales.g	
12	Fabiola Rentería A.	31587236	3135312178	dajanave@yahoo.com	
13	Erika Zuñiga Rivera	1143962547	3153712919	planadelaszuniga@gmail.com	Erika Zuñiga R.
14	Hector F. Lozano B.	18.496.006	3167424775	hector.lozano@pnn.gov.co	Hector F. Lozano B.
15	Fernando Bangurera Angulo	16.502.198	3117536874		

Powered by CamScanner

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON CONSEJO COMUNITARIO 003-2025 FONAM SUSCRITO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA -DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO
Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA AGUA CLARA.



ASISTENCIA

FECHA: 16 - 09 - 2025 HORA: 08:30 Am.
OBJETIVO: Construcción de metodología y herramientas del plan de trabajo para la social. cacion del plan de manejo

#	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Glut Yaneli	1006189824	3228936972	Sinistaingluma@gmail.com	Glut Yaneli Carabali
2	Wendy Gralida M.	1007784095	3235170844	Wendymosquera1304@gmail.com	Wendy Mosquera
3	JESUS A DIAZ	16.945.832	3225972-92	[illegible]	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Powered by CamScanner

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON CONSEJO COMUNITARIO 003-2025 FONAM SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA -DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA AGUA CLARA.



ASISTENCIA

FECHA: 15 - 09 - 2025 HORA: 9:00 AM

OBJETIVO: Construcción de metodología y herramientas del plan de trabajo para la socialización del plan de manejo

#	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Dina Marcela Carabali	1006188200	3232936922	Dinisterruginamore@gmail.com	
2	Cristobal Angulo Angulo	16487491	3085662545	angulocristobal25@gmail.com	
3	Ernando Bonguero	16502198	3117536874	Ernandobonguerangulo@gmail.com	
4	Cristobal Zuñiga	16491149	3203014186		
5	Yamileth Bangueza Bonilla	38477586	3117652037	Yamito0114@gmail.com	
6	Walter Fabian Bonilla	1006198374	3104400374	Fubian.llubos75@gmail.com	
7	Barbara Renteria A.	31.587.238	3135312478	barbara.renteria.angulo@gmail.com	
8	Erika Zuñiga Rivas	1143962547	3153712919	alana.valoiszuniga@gmail.com	
9	Daniel Angulo [illegible]	[illegible]	[illegible]		
10	Wendy Grauda Mosquera	1007784095	3235170844	Wendymosquera1304@gmail.com	
11	Lizeth Arelly Diaz	1061696565	8015542910	lizeth.diaz@parquesnacionales.gov.co	
12	[illegible]	1075259697	3208415413	[illegible]	
13	Cristhian Alfonso Pimiento	1075287099	3125907139	cristhian.pimiento@parquesnacionales.gov.co	
14	Patricia Perlaza	25436388	3113770336	estrategias.especiales.dtpa@parquesnacionales.gov.co	
15	Hector F. Gomez B	18.496.006	3167424375	hector.gomez@pnn.gov.co	

Powered by CamScanner

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON CONSEJO COMUNITARIO 003-2025 FONAM SUSCRITO
ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA -DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO
Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA AGUA CLARA



ASISTENCIA

FECHA: 15-09-2025 HORA: 9:00 AM
OBJETIVO: Construcción de metodología y herramientas del plan de trabajo para la socialización del plan de manejo.

#	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	JESUS A DIAZ	16.745.382	3225772497		
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Powered by CamScanner

Registro fotográfico

3. DOCUMENTO QUE CONTENGA PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO.







	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

No Acta: 0	Dependencia: PNN Farallones de Cali	Fecha (21/agosto/2025):

EQUIPO DE TRABAJO:

- Representantes de Consejo comunitario Agua Clara
- Héctor Fabio Gómez Botero- Jefe de PNN Farallones de Cali
- Lizeth Arely Diaz – Profesional social PNN Farallones de Cali
- Juan Guzmán- Profesional PNN Farallones de Cali
- Equipo técnico CC Agua Clara

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Dar inicio a las actividades asociadas al contrato de Asociación N. 003 de 2025 FONAM, suscrito entre el Consejo Comunitario de Agua Clara y el Parque Nacional Natural Farallones de Cali cuyo objeto es " Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de la ruta de consulta previa del plan de manejo del Parque Nacional Natural Farallones de Cali en la cuenca del Anchicayá con el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Vereda Agua Clara, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional, especialmente en los ecosistemas andinos y de páramo" y conformar el equipo técnico y delegados al comité de seguimiento.

TEMAS A TRATAR:

1. Oración
2. Presentación asistentes
3. Proyección de plan de trabajo y programación del convenio 003 de 2025 FONAM
4. Conformación del equipo técnico.
5. Varios

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	Oración. Se dio inicio con una oración dirigida por parte de un representante de la Junta de Gobierno del Consejo Comunitario, indicando que dicho momento marcaba el comienzo formal de la actividad.
2.	Seguidamente, se llevó a cabo la presentación de cada uno de los asistentes, incluyendo a los integrantes de la Junta de Gobierno e integrantes del equipo técnico del Consejo Comunitario, quienes manifestaron su nombre y el rol que desempeñan. De igual manera, el jefe del área protegida Héctor Gómez, la profesional social del PNN Farallones de Cali, Arely Díaz y Juan Guzmán por parte del Parque Nacional Farallones de Cali
3.	**Plan de trabajo:**

PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTA PREVIA DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA PROTEGIDA DE PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI

Producto	Requerimientos tecnicos	Responsables	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Lugar

	2.1. Documento que contenga la propuesta de ruta de consulta previa concertada entre PNNC y el Consejo comunitario de Agua Clara.	Una jornada para definir propuesta de abordaje para la implementación de la ruta de consulta previa. En la agenda se incluiría explicación sobre alcance y contenido de plan de manejo. Participantes: Junta de gobierno (8 personas) Equipo profesional (6 personas) Comunidad (50 personas) y PNN FARALLONES DE CALI (5 personas).	Equipo y PNN		**Lectura previa de PM por parte del equipo técnico comunitario y junta de gobierno Preparatoria: Miércoles 3- ESPACIO PREVIO CONJUNTO-ALISTAMIENTO Se expone por parte de PNNC se expone la ruta y el Plan de manejo de PNNFC y Plan de manejo del Consejo Comunitario. _____ Jornada de trabajo conjunta: Jueves 4 - COMUNIDAD Se afinan conceptos de los planes de manejo y se aprueba la ruta de CP del PM de PNNFC			Agua Clara
	3.1. Documento/acta que dé cuenta del Espacio con Ministerio del Interior para la aprobación de la propuesta de ruta metodológica y la apertura de la consulta previa. Acta de asamblea, listados de asistencia y registro fotográfico.	Espacio de Etapa preconsulta y apertura de Consulta previa del Plan de Manejo del PNNFC, coordinada con el Consejo Comunitario, PNNC, Ministerio del Interior y garantes. Participantes: Junta de gobierno (8 personas), PNNC (5 personas) y delegados del Ministerio (1 persona)	Equipo y PNN		*** Se recomienda asistencia de una delegación representativa de la comunidad *** Se recomienda la asistencia de la Junta de gobierno en pleno ***Se está a la espera de definición de fecha de acompañamiento por Ministerio *** Se gestiona espacio para evento (Responsable: Dinamizadora Wendy Mosquera-Arbey Díaz PNNFC) Espacio previo conjunto (CCCN Y PNN): Jueves 18 Aclarar dudas y preparar el espacio con Ministerio _____ Reunión de Preconsulta y consulta con Ministerio: Viernes 19 de septiembre			Casco urbano

	4.1.Documento que contenga plan de trabajo y metodología y herramientas de trabajo para socialización del plan de manejo.	1 espacio para construcción de metodología y herramientas de trabajo de talleres de socialización de plan de manejo del PNNFC. Participantes: Junta de gobierno (8 personas), Equipo profesional (6 personas), PNNC (5 personas).	Equipo y PNN		Espacio conjunto PNN Y CCCN: Martes 9 y miércoles 10			Casco Urbano
	4.2. Documento que contenga la memoria detallada de los aportes de la comunidad sobre el plan de manejo del PNN Farallones de Cali, listados de asistencia y fotografías.	1 espacio de socialización de PM del PNNFC en la comunidad y recolección de insumos para su retroalimentación Participantes: Junta de gobierno (8 personas) Equipo profesional (6 personas) Comunidad (50 personas) y PNNC (5 personas).	Equipo y PNN		Espacio propio del CCCN: Miercoles 24 Alistamiento Espacio de socialización con comunidad y PNN Jueves 25 y viernes 26			Agua Clara
	5.1. Documento del Consejo comunitario que contenga los resultados de la socialización y análisis desde el equipo dinamizador aportes al instrumento del plan de manejo del PNNFC. El cual contenga la elaboración de propuesta para implicaciones, medidas de manejo y preacuerdos de consulta previa del plan de manejo del PNNFC.	Espacio interno del equipo profesional, dinamizador, junta de gobierno y delegados de la comunidad para revisar los resultados de la socialización y análisis desde el equipo dinamizador aportes al instrumento del plan de manejo del PNNFC. Elaboración de propuesta para implicaciones, medidas de manejo y preacuerdos. Participantes: Equipo profesional (6 personas) junta de gobierno (8 personas) y delegados de la comunidad. (15 personas)	Equipo			Miércoles 15		Casco urbano
	5.2. Documento que compile los resultados del Espacio con Junta de gobierno, PNNC para preparación, y elaboración conjunta de implicaciones, medidas y preacuerdos, previa a la concertación de implicaciones y medidas de manejo. Listado de asistencia, registro fotográfico y relatoría de la jornada.	Espacio con Junta de gobierno, PNNC para preparación, y elaboración conjunta de implicaciones, medidas y preacuerdos, previa a la concertación de implicaciones y medidas de manejo. Presentación de propuesta para implicaciones, medidas de manejo y preacuerdos que elaboró la comunidad. Participantes: Junta de gobierno (8 personas), equipo profesional (6 personas) y PNNC. (5 personas).	Equipo y Paque			Viernes 24		Casco urbano

	6.1. Documento/ Acta de Espacio interno con Representante Legal, Junta de gobierno, equipo profesional, dinamizador para la revisión de implicaciones, medidas de manejo y preacuerdos de consulta previa del plan de manejo del PNNFC. Listado de asistencia y registro fotográfico.	Espacio interno con Representante Legal, Junta de gobierno, equipo profesional, dinamizador para la revisión de implicaciones, medidas de manejo y preacuerdos. Participantes: Representante legal ,Junta de gobierno(8 personas) Equipo profesional (6 personas)				***Espacio que se surtirá en asamblea 26 octubre Ingreso y Alistamiento 27 y 28 octubre Asamblea			Agua Clara
	6.2. Documento/Acta de Espacio etapa de formulación de acuerdos y protocolización con Ministerio del Interior, Consejo comunitario, PNNC y garantes. Listado de asistencia y registro fotográfico.	Espacio previo a etapa de análisis e identificación de implicaciones y formulación de medidas de manejo entre representante legal, junta de gobierno, equipo profesional, dinamizador y PNNC. Etapa de análisis e identificación de implicaciones y formulación de medidas de manejo con Ministerio del Interior, Consejo Comunitario, PNNFC y garantes. Participantes: Representante legal Junta de gobierno (8 personas) Equipo profesional (6 personas), dinamizador, PNNC. (5 personas). y delegados del Ministerio del Interior (1 persona)	Equipo y PNN					Miércoles 12	Casco urbano
		Etapa de formulación de acuerdos y protocolización con Ministerio del Interior, Consejo comunitario, PNNC y garantes. Participantes: Representante legal Junta de gobierno (8 personas) Equipo profesional (6 personas), dinamizador, PNNC (5 personas).y delegados del Ministerio del Interior (1 persona)	Equipo y PNN					Jueves 13	Casco urbano
	6.3. Informe ejecutivo que dé cuenta del espacio de Asamblea para socialización de los acuerdos protocolizados. Listado de asistencia y registro fotográfico.	Asamblea para socialización de los acuerdos protocolizados. Participantes: Participantes: Junta de gobierno (8 personas) Equipo profesional (6 personas) Comunidad (50 personas)	Parque PNN					Miércoles 20	Agua Clara

4.	**Equipo técnico del Consejo Comunitario Agua Clara:** Daniel Angulo Sanclemente Coordinador del equipo técnico Barbara Rentería Profesional ambiental James Angulo Tegue Profesional social Walter Fabian Bonilla Riascos Profesional jurídico Maritza Rodríguez Mosquera Contadora Wendy Graciela Mosquera Dinamizadora
5.	**Varios:** a) Se solicita remisión logo de Parques Nacionales al Consejo comunitario. b) Se solicita por parte de la profesional ambiental que además de actas se tome relatoría de los espacios que se sostengan y que en cada espacio se de lectura de los dos documentos para que al finalizar de la jornada quede aprobado.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
1. Remisión logo de PNNC por parte de PNN Farallones a la representante del Consejo comunitario	PNNFC	21/08/2025
2. Lectura de acta al finalizar cada actividad	PNNC- CC Agua Clara	Por cada evento que se desarrolle.

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1. NA	NA	NA	NA
2. NA	NA	NA	NA

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01
		Versión: 1
		Vigente desde: 19/12/2023

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Héctor Fabio Gómez	Jefe de área protegida PNNFC	Hector F. Gómez B
Juan Guzmán	Técnico administrativo PNNFC	
Yamileth Banguera	Representante Legal CC Agua Clara	
Gina Marcela Carabalí	Vicepresidente CC Agua Clara	
Ernando Banguera Angulo	Tesorero CC Agua Clara	
Erika Zúñiga Riascos	Secretaria CC Agua Clara	
Cristobal Zúñiga Micolta	Vocal 1 CC Agua Clara	
Wendy Graciela Mosquera Ocoró	Vocal 2 CC Agua Clara	Wendy Mosquera
Lizeth Arelly Diaz	Profesional social PNNFC	Lizeth Arely Diaz

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA
Extensión del documento

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE AGUA CLARA
Nit: 835.000.821 - 1
Res. # 014 de 9 de Septiembre de 1998.
Municipio de Buenaventura-Valle –Colombia.

ASISTENCIA

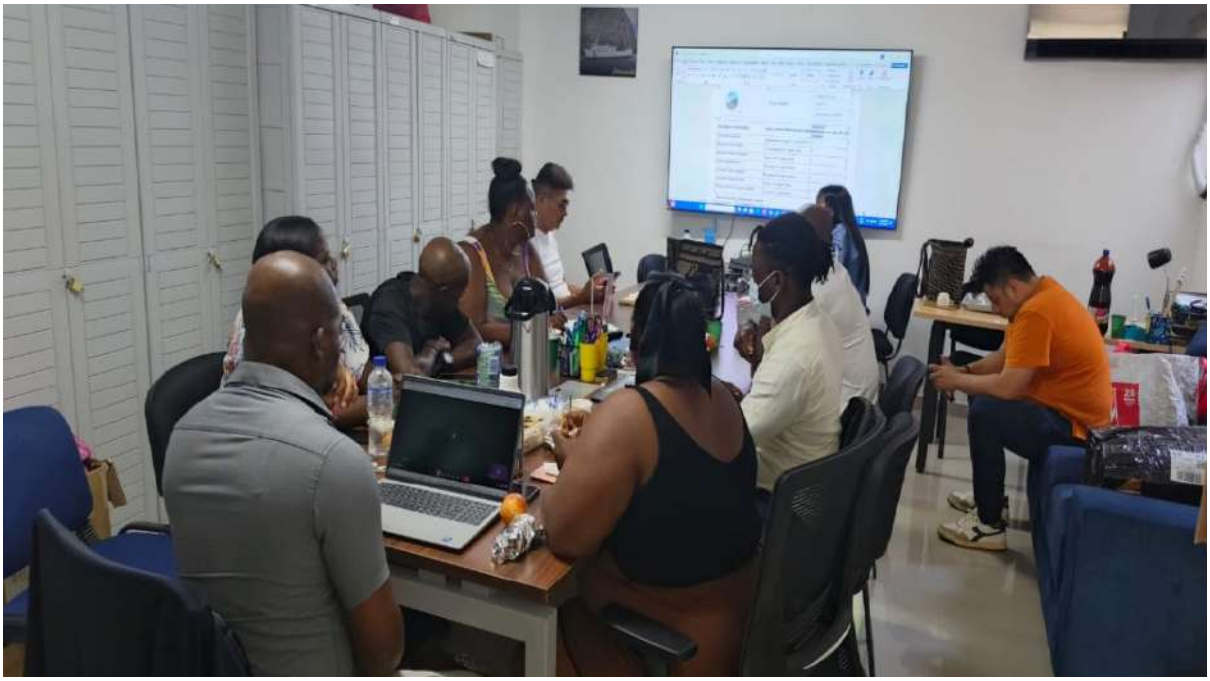
FECHA: 21 Agosto 2025. **HORA:** 9:30 AM
OBJETIVO: Espacio inicio actividades Convenio 003 de 2025 FONAM y conformacion de equipo Concertación de plan de trabajo

#	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Wendy Graciela Mosquera	1007784095	3235170844	Wendymosquera1304@gmail.com	Wendy Mosquera
2	Ephanado Arboleda	16502198	3117536874		
3	Olga Marcela Caballi	1006188200	3232936422	Simisterrdinamar@gmail.com	Olga Marcela Caballi
4	Cristobal Quiñonez	16.491.144	3203014186		
5	James Angulo Tegue	1111752278	3163298408	tegue16@gmail.com	
6	Yamileth Banguera Bonilla	38472506	3117652037	Yamito.olga@gmail.com	
7	Daniel Angulo S.	1006496502	3506496502	danielsc760@hotmail.com	DANIEL SUCO
8	Erika Zuñiga Rascos	1143962547	3153712919	alanavaloiszuniga@gmail.com	Erika Zuñiga R.
9	Hector F. Gomez B.	18.496.006	3167424375	hector.gomez@parquesnacionales.gov	Hector F. Gomez B.
10	Lizeth Arely Diaz	1061696565	3015542910	lizeth.diaz@parquesnacionales.gov	
11					
12					
13					
14					
15					

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON CONSEJO COMUNITARIO ENTRE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL CONSE

Registro fotográfico

ACTA DE INICIO




Consejo Comunidad
Negra de Agua Clara

